



MEMORANDO N° 2393 -2018-FONDEPES/DIGENIPAA

A: **C.P.C. JAVIER CHANG SERRANO**
Jefe de la Oficina General de Administración

Asunto: **PAGO DE VALORIZACIÓN DE OBRA N°8 – JUNIO 2018**
CONTRATO N° 038-2017-FONDEPES PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA:
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO
PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA,
DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA"

Referencia: a) CARTA N°070-2018-CONS/AHJ/RL-MORRO SAMA
b) INFORME N°68-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs

Fecha: Lima, 08 AGO 2018

Por medio de la presente, me dirijo a usted para saludarlo y manifestarle que, de acuerdo a lo indicado en la carta de la referencia a), el supervisor **ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA** encargado de la Supervisión de la Obra "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA**"; ha solicitado la **VALORIZACION DE OBRA N°08** correspondiente al **CONTRATO N°038-2017-FONDEPES** con el contratista **CONSORCIO OBRAS**, integrado por las empresas **J.P.C. INGENIEROS S.A.C.** y **SOLUCIONES INTEGRALES EMDEMAS S.A.C.**

Cabe destacar que el trámite de pago de la presente valorización se está financiando con la transferencia financiera a favor de FONDEPES en el marco de la continuidad de los Proyectos de inversión; con Resolución Ministerial N°217-2018-PRODUCE, de fecha 21 de mayo del 2018.

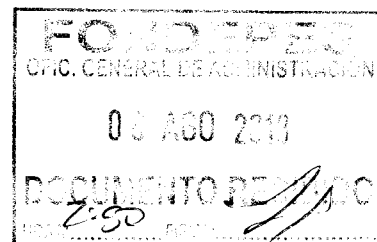
En vista de lo solicitado y tal como se indica en el Informe de la referencia b); se han cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, el contrato, las bases integradas y demás documentos que forman parte integrante del expediente de contratación; por lo que esta Dirección concluye que **LA ENTIDAD** debe pagar la **Valorización N°08 – junio 2018** solicitada.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente;

FONDEPES

Ing. Luis Alberto Barbieri Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola



LABQ/RAMG/bvs



CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por el presente documento, que el director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago por concepto de **VALORIZACION DE OBRA N°8 - JUNIO 2018** por la suma de **S/. 4,541.16 (Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Uno con 16/100 Soles) incluido el IGV** a favor del contratista **CONSORCIO OBRAS**, integrado por las empresas **J.P.C. INGENIEROS S.A.C.** y **SOLUCIONES INTEGRALES EMDEMAS S.A.C.**, encargado de la Ejecución de Obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA”**, según **CONTRATO N°038-2017-FONDEPES**.

Lima, 2018



FONDEPES

.....
Ing. Luis Alberto Balpieri Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RECIBIDO
11.22

INFORME N°068-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs

A: **ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO**
Director General de la DIGENIPAA

Asunto: **VALORIZACION DE OBRA N°08 (JUNIO 2018) – CONSORCIO OBRAS (J.P.C. INGENIEROS S.A.C. y SOLUCIONES INTEGRALES EMDEMAS S.A.C.)**
CONTRATO N° 038-2017-FONDEPES PARA LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA"

Referencia: **CARTA N°070-2018-CONS/AHJ/RL-MORRO SAMA**

Fecha: **Lima, 23 de julio de 2018**

Por medio de la presente, me dirijo a usted para saludarlo y manifestarle que, de acuerdo al documento de la referencia, el **ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA** encargado de la Supervisión de la Obra; ha presentado la **VALORIZACION DE OBRA N° 08** del contratista **CONSORCIO OBRAS**, integrado por las empresas **J.P.C. INGENIEROS S.A.C.** y **SOLUCIONES INTEGRALES EMDEMAS S.A.C.** encargado de la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA"**; correspondiente al mes de junio de 2018. Al respecto, debo manifestar lo siguiente:

ANTECEDENTES

1.1 Datos generales:

Proceso de Selección:	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2017-FONDEPES, derivada de la LICITACION PUBLICA N° 0004-2017-FONDEPES
Contrato de Obra:	CONTRATO N° 038-2017-FONDEPES
Fecha de Firma de Contrato:	02 DE NOVIEMBRE DE 2017
Supervisión de la Obra:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA
Sistema del Contrato:	PRECIOS UNITARIOS
Monto de Contrato:	S/ 3'680,960.43 (TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 43/100 SOLES)
Contratista Ejecución de Obra:	CONSORCIO OBRAS (J.P.C. INGENIEROS S.A.C. y SOLUCIONES INTEGRALES EMDEMAS S.A.C.)
Residente de Obra:	ING. OSCAR LUÍS LICOTA COAQUIRA
Contratista Supervisión de Obra:	ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
Supervisor de Obra:	ING. DAVID MANUEL VELA FARFÁN
Plazo de Obra:	75 (SETENTA Y CINCO) DIAS CALENDARIO
Fecha de Entrega de Terreno:	17 DE NOVIEMBRE DE 2017
Fecha de Inicio de Obra:	28 DE NOVIEMBRE DE 2017

003
Cent
1928



Fecha de Término Contractual:	10 DE FEBRERO DE 2018
Fecha de Ampliación de Plazo N°4	01 DE JUNIO DEL 2018
Fecha Valorización N°08:	30 DE JUNIO DE 2018

- 1.2 Mediante **MEMORANDO N°1246-2017-FONDEPES/DIGENIPAA**, se aprueba el Expediente Técnico para la Ejecución del Saldo de Obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA”**, con código **SNIP N°272805**, con un monto de inversión de **S/ 3'718,141.85 (Tres Millones Setecientos Dieciocho Mil Ciento Cuarenta y Uno con 85/100 Soles)**, con un **Plazo de Ejecución de 75 (Setenta y Cinco) días calendario**.
- 1.3 Con fecha 26 de octubre de 2017, se firma el **CONTRATO N° 035-2017-FONDEPES** con el **ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA** para la Supervisión del Saldo de Obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA”**, bajo el sistema de Suma Alzada; por un monto total de **S/ 366,692.45 (Trescientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Noventa y Dos con 45/100 Soles)** y por un **plazo total de 75 (Setenta y Cinco) días calendario**.
- 1.4 Con fecha 02 de noviembre de 2017, se firma el **CONTRATO N° 038-2017-FONDEPES** con el **CONSORCIO OBRAS**, integrado por las empresas **J.P.C. INGENIEROS S.A.C.** y **SOLUCIONES INTEGRALES EMDEMAS S.A.C.**; ganadores de la buena pro de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2017-FONDEPES**, derivada de la **LICITACION PUBLICA N° 0004-2017-FONDEPES** para la Ejecución del Saldo de Obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA”**, bajo el sistema de Precios Unitarios; por un monto total de **S/ 3'680,960.43 (Tres Millones Seiscientos Ochenta Mil Novecientos Sesenta con 43/100 Soles)** y un **plazo total de 75 (Setenta y Cinco) días calendario**.
- 1.5 Con fecha 22 de febrero de 2018, se emite **RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N°032-2018-FONDEPES/SG**, mediante la cual se aprueba la Ampliación de Plazo N°01 por 25 (Veinticinco) días calendario al **CONTRATO N°38-2017FONDEPES**, con el que el **CONSORCIO OBRAS**, tiene a su cargo la Ejecución del Saldo de Obra.
- 1.6 Con fecha 27 de marzo de 2018, se emite **RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N°052-2018-FONDEPES/SG**, mediante la cual se aprueba la Ampliación de Plazo N°02 por 30 (Treinta) días calendario al **CONTRATO N°38-2017FONDEPES**, con el que el **CONSORCIO OBRAS**, tiene a su cargo la Ejecución del Saldo de Obra.
- 1.7 Con fecha 27 de abril de 2018, se emite **RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N°071-2018-FONDEPES/SG**, mediante la cual se aprueba la Ampliación de Plazo N°03 por 31 (Treinta y Un) días calendario al **CONTRATO N°38-2017FONDEPES**, con el que el **CONSORCIO OBRAS**, tiene a su cargo la Ejecución del Saldo de Obra.
- 1.8 Con fecha 28 de mayo de 2018, se emite **RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N°087-2018-FONDEPES/SG**, mediante la cual se aprueba la Ampliación de Plazo N°04 por 25 (Veinticinco) días calendario al **CONTRATO N°38-2017FONDEPES**, con el que el **CONSORCIO OBRAS**, tiene a su cargo la Ejecución del Saldo de Obra.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

II. ANÁLISIS

2.1 La Cláusula Cuarta: Del Pago; se indica lo siguiente:

"LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Soles, en periodos de valorización mensual, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases. Asimismo, LA ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda; se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de **treinta (30)** días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD; EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39° de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244°, 1245° y 1246° del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes (...)"

2.2 El resumen de Valorización de Obra N°08, es el siguiente:

RESUMEN GENERAL DE LA VALORIZACION DE OBRA N° 08

OBRA : SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA"

ENTIDAD : FONDEPES

SUPERVISION : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA

CONTRATISTA : CONSORCIO OBRAS

FECHA : 30/06/2018

MONTO DEL CONTRATO SIN IG.V : S/. 3,119,457.99

MONTO DEL CONTRATO CON IG.V : S/. 3,680,960.43

CONCEPTO	MONTO CONTRATADO	VAL. ACUM. ANTERIOR	VAL. ACTUAL	VAL. ACUM.	SALDO POR VALORIZAR
TOTAL CONTRACTUAL SIN IG.V	3,119,457.99				
VALORIZACION CONTRACTUALES SIN IG.V		2,257,809.39	4,831.60	2,262,640.99	856,817.01
REAJUSTES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION BRUTA		2,257,809.39	4,831.60	2,262,640.99	
AMORTIZACIONES					
DEL ADELANTO DIRECTO	311,945.80	225,780.95	483.16	226,264.11	85,681.69
DEL ADELANTO DE MATERIALES	623,891.52	307,858.55	500.00	308,358.55	315,532.97
TOTAL AMORTIZACIONES		533,639.50	983.16	534,622.66	
VALORIZACION NETA					
I.G.V. (18%)	561,502.44	1,724,169.89	3,848.44	1,728,018.33	
TOTALES	3,680,960.43	2,034,520.47	4,541.16	2,039,061.63	
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA		72.38%	0.15%	72.53%	27.47%



III. CONCLUSIONES



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- 3.1 El Supervisor de Obra ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA, ha remitido la CARTA N° 055-2018-CONS/AHJ/RL-MORRO SAMA, mediante la cual remite la Valorización de Obra N° 08 correspondiente al mes de junio de 2018, presentada por el contratista CONSORCIO OBRAS, integrado por las empresas J.P.C. INGENIEROS S.A.C. y SOLUCIONES INTEGRALES EMDEMAS S.A.C., encargado de la ejecución de la obra: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA”. Asimismo, el Supervisor de Obra ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA, solicita el pago de la Valorización de Obra N° 08 por el monto total de S/. 4,541.16 incluido el IGV (Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Uno con 16/100 Soles).
- 3.2 Se ha verificado la entrega del Informe Mensual del Supervisor presentado con la CARTA N°070-2018-CONS/AHJ/RL-MORRO SAMA, que se adjunta a la presenta valorización.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 Cumplidos los todos requisitos establecidos, se recomienda que la DIGENIPAA otorgue la conformidad respectiva, para que LA ENTIDAD proceda al pago de la Valorización de Obra N°08, dentro de los plazos establecidos.
- 4.2 Cualquier error u omisión en la presente valorización se realizará en la liquidación de la ejecución de la obra

Es cuanto tengo que informar a Ud. para los fines que estime convenientes.

Atentamente;

Betty Villegas Sotelo
CIP N°164243

Con la conformidad del Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento; pase el presente informe y los antecedentes, a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola; para su atención y trámite correspondiente.

FONDEPES

Ing. Paul A. Mora Guillen
COORDINADOR DE OBRAS EQUIPAMIENTO
Y MANTENIMIENTO

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
N° 131-2018-FONDEPES/SG

Lima, 16 JUL 2018

VISTOS: El Memorando n.º 2017-2018-FONDEPES/DIGENIPAA y el Informe n.º 61-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, ambos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola (Digenipaa), así como el Informe n.º 518-2018-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ); y

CONSIDERANDO:

Que, el 2 de noviembre de 2017 el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (el Fondepes) y el CONSORCIO OBRAS, integrado por las empresas J.P.C. INGENIEROS S.A.C. y SOLUCIONES INTEGRALES EMDEMAS S.A.C., (el Contratista) suscribieron el Contrato n.º 038-2017-FONDEPES para la ejecución del Saldo de Obra: «Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Morro Sama, distrito de Sama, provincia de Tacna, región Tacna» (la Obra), por el monto de S/ 3 880 960,43 (tres millones seiscientos ochenta mil novecientos sesenta con 43/100 Soles) incluido IGV, bajo el sistema de contratación de precios unitarios y con un plazo de ejecución de 75 días calendario.

El acto administrativo puede fundamentarse en informes de emisión previa que obren en el expediente correspondiente, a condición de su puntual identificación y su integración en el acto administrativo que motivan. Sobre el particular, en el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo n.º 006-2017-JUS, se establece lo siguiente:

«Artículo 6.- Motivación del acto administrativo

(...)

6.2 Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto.»

Que, conforme a la normativa indicada sobre el contenido motivacional, constituyen fundamentos de la presente Resolución: el Informe n.º 61-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs y el Informe n.º 518-2018-FONDEPES/OGAJ, los mismos que formarán parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos;

Que, por los fundamentos técnicos y normativos expuestos de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley n.º 30225 y modificada mediante Decreto Legislativo n.º 1341, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo n.º 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo n.º 056-2017-EF, y en ejercicio de las funciones establecidas por el literal "k" del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Fondepes, aprobado por Resolución Ministerial n.º 346-2012-PRODUCE, y en mérito de la facultad delegada en el literal e) del artículo 1 de la Resolución Jefatural n.º 069-2016-FONDEPES/J del 17 de febrero de 2016,



corresponde expedir la Resolución de Secretaría General a través de la cual se apruebe la solicitud de Ampliación de Plazo n.º 6 de la Obra.

Con los visados de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Ampliación de Plazo n.º 6, solicitada por el CONSORCIO OBRAS, en el marco del Contrato n.º 038-2017-FONDEPES para la ejecución del Saldo de Obra: «Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Morro Sama, distrito de Sama, provincia de Tacna, región Tacna», por el plazo de 26 días calendario, estableciéndose en consecuencia, como fecha final de la ejecución de la Obra el 4 de julio de 2018.

Artículo 2º.- Disponer que el CONSORCIO OBRAS, amplie el plazo de las garantías que hubiere otorgado y presente el calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación PERT-CPM, conforme a lo previsto en el artículo 170 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.º 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo n.º 056-2017-EF.

Artículo 3º.- Ampliar el plazo correspondiente al Contrato n.º 035-2017-FONDEPES de la Supervisión por 26 días calendario, conforme a lo señalado en el Informe n.º 61-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.º 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo n.º 056-2017-EF.

Artículo 4º.- Disponer que la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola, comunique a la autoridad competente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones la aprobación de la Ampliación de Plazo n.º 6 correspondiente al Contrato n.º 038-2017-FONDEPES, de conformidad con lo establecido en el artículo 170 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.º 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo n.º 056-2017-EF.

Artículo 5º.- Notificar la presente Resolución y sus anexos al contratista, CONSORCIO OBRAS, y al supervisor, Sr. Alexander Primitivo Huertas Jara; remitiéndose igualmente copias a la Oficina General de Administración y a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola, para que ambas, de manera coordinada, ejecuten las acciones que permitan la suscripción de las respectivas adendas de los Contrato n.º 038-2017-FONDEPES y Contrato n.º 035-2017-FONDEPES.

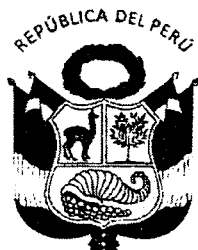
Artículo 6º.- Disponer que la presente Resolución y sus anexos se publiquen en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
Enrique Fernández Paniagua
ENRIQUE FERNÁNDEZ PANIAGUA
Secretario General



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 071-2018-FONDEPES/J

Lima, 04 JUL 2018



VISTOS: El Memorando N° 1892-2018-FONDEPES/DIGENIPAA y el Informe N° Informe 52-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, ambos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA), así como el Informe N.º 482-2018-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ); y,

CONSIDERANDO:

Que, el acto administrativo puede fundamentarse en informes de emisión previa que obren en el expediente correspondiente, a condición de su puntual identificación y su integración en el acto administrativo que motivan. Sobre el particular, el numeral 6.2 del artículo 6º del Decreto Supremo que N.º 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General establece lo siguiente:

“Artículo 6.- Motivación del acto administrativo

(...)

6.2 Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. Los informes, dictámenes o similares que sirvan de fundamento a la decisión, deben ser notificados al administrado conjuntamente con el acto administrativo. (...).”

Conforme a la normativa indicada sobre el contenido motivacional constituyen fundamentos de la presente Resolución: el Informe 52-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs y el Informe N.º 482-2018-FONDEPES/OGAJ, los mismos que formarán parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos.

Por los fundamentos técnicos y normativos expuestos de conformidad con la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 350-2015-EF, y en ejercicio de las funciones establecidas por el literal “s” del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Fondepes, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, corresponde expedir la Resolución Jefatural mediante la cual se apruebe prestación adicional de obra n.º 01 y el presupuesto deductivo vinculado n.º 01.

Con los visados de la Secretaría General, de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el expediente técnico de la prestación adicional de obra n.º 01 del «Contrato N° 038-2017-FONDEPES de Ejecución de Obra: "Ejecución del Saldo de Obra Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la Localidad de Morro Sama, Distrito de Sama, Provincia de Tacna, Región Tacna"» por el monto de S/ 441,324.99 (cuatrocientos cuarenta y un mil trescientos veinticuatro con 99/100 Soles) incluido IGV y el presupuesto deductivo vinculado n.º 01 por un monto de S/ 65,347.58 (sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y siete con 58/100 Soles) incluido IGV los cuales representan una incidencia acumulada total de 10.21% respecto al monto contractual; siendo el nuevo monto contractual S/ 4 056,937.84 (cuatro millones cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y siete con 84/100 soles) incluido IGV de acuerdo a los fundamentos contenidos en el Informe 52-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs y el Informe N.º 482-2018-FONDEPES/OGAJ, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos.

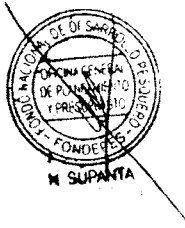


Artículo 2°.- Autorizar la ejecución expediente técnico de la Prestación adicional de obra n.º 01 y el presupuesto deductivo vinculado n.º 01.



Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución y sus anexos al Consorcio Obras y al Supervisor Sr. Alexander Primitivo Huertas Jara; remitiéndose copias a la oficina general de Administración para que en coordinación con la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola ejecuten las acciones que permitan la suscripción de la adenda correspondiente al Contrato N° 038-2017-FONDEPES.

Artículo 4°.- Disponer que en el acto de notificación de la presente Resolución y sus anexos, al Consorcio Obras, se le haga entrega del expediente técnico aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución.



Artículo 5°.- Disponer que la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, bajo responsabilidad funcional, en el plazo de 30 días calendario, posteriores a la recepción de la presente, emita un informe respecto de la existencia de responsabilidades por las presuntas deficiencias en la formulación y/o aprobación del expediente técnico del «Contrato N° 038-2017-FONDEPES de Ejecución de Obra: "Ejecución del Saldo de Obra Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la Localidad de Morro Sama, Distrito de Sama, Provincia de Tacna, Región Tacna"» para que conjuntamente con los antecedentes, sea remitido a la Secretaría Técnica de las autoridades del procedimiento administrativo disciplinario. En el supuesto que se determine la responsabilidad del proyectista que elaboró el mencionado expediente técnico, corresponderá a la DIGENIPAA determinar la existencia del daño o perjuicio generado al Fondepes, así como su cuantificación monetaria, debiendo comunicarse dicha situación a la Procuraduría Pública para que adopte las acciones correspondientes.



Artículo 6°.- Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

DR. MORGAN NICCOLO QUERO GAIME
JEFE

Póliza N°: A7002018000010
Vigencia de la póliza: 28/11/2017 - 31/08/2018



ENDOSO

PÓLIZA N° A7002018000010
Moneda: SOLES

Ramo: CAR
Endoso N° 2

I. Datos del Contratante:

Nombre CONSORCIO OBRAS
RUC No. 20601312817
Domicilio Legal AV. MARISCAL OSCAR R. BENAVIDES NRO. 679 DPTO. 504 URB. LIMA
INDUSTRIAL - LIMA / LIMA / LIMA

II. Datos del Asegurado:

Nombre CONSORCIO OBRAS
Domicilio Legal AV. MARISCAL OSCAR R. BENAVIDES NRO. 679 DPTO. 504 URB. LIMA
INDUSTRIAL - LIMA / LIMA / LIMA

III. Datos del Corredor (solo si aplica):

Cod. SBS _____ Nombre DIRECTO

IV. Detalle de primas:

Conceptos		Importe
Prima Comercial	S/	14,576.60
I.G.V.	S/	2,623.79
Total	S/	17,200.39

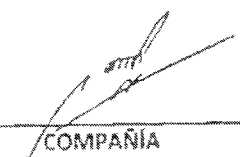
V. Lugar y forma de pago: según convenio de pago.

VI. Vigencia del endoso: Del 27/05/2018 a las 12:00 horas hasta el 31/08/2018 a las 12:00 (96 días)


Se deja constancia mediante el presente endoso que se procede a extender la vigencia de la póliza del 27-05-2018 hasta el 31-08-2018 (96 días) considerando que no hay variaciones en la obra ni agravación del riesgo.

Todos los demás términos y condiciones de la póliza, a excepción de lo expresamente variado por el presente endoso, quedan en todo su rigor.

Lima, el 20 de Junio de 2018.



COMPAÑIA


ALONSO CAMPOS DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATANTE y/o ASEGURADO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



04756593

Usuario: **usuario_digenipaa3**

Fecha: **07/08/2018**

Hora: **11:11**



CARGO 00107-2018-FONDEPES/MML

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

Asunto: CARTA N° 070-2018-CONS-AHJ-RL-MORRO SAMA
REMITE VALORIZACIÓN DE OBRA N° 08 - JUNIO 2018 ELABORADA POR LA SUPERVISION REF:
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA DE MORRO SAM - TACNA"

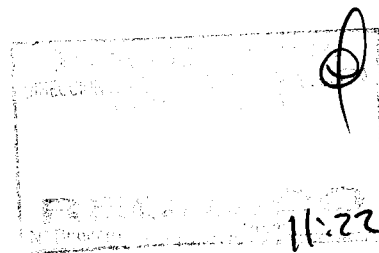
Referencia:

Fecha: 07/08/2018

Observación: SE REMITE PARA PAGO DE VALORIZACIÓN 8 MES JUNIO 2018 DPA MORRO SAMA S/ 4,541.16 , CON
CERTIFICACIÓN 1028, FUENTE 13, EXPEDIENTE 31.94

Atentamente,

MORGAN LEON MAGALI





PERÚ

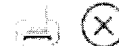
Ministerio
de la Producción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



04756202

Usuario: **pruiz**
Fecha: **06/08/2018**
Hora: **16:54**



CARGO 02039-2018-FONDEPES/AOEM

A: MORGAN LEON MAGALI

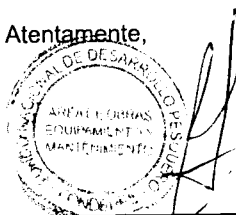
Asunto: CARTA N° 070-2018-CONS-AHJ-RL-MORRO SAMA
REMITE VALORIZACIÓN DE OBRA N° 08 - JUNIO 2018 ELABORADA POR LA SUPERVISION REF:
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA DE MORRO SAM - TACNA"

Referencia: CARGO 00032-2018-FONDEPES/BVS

Fecha: 06/08/2018

Observación: SE DEVUELVE DOCUMENTACION PARA SU TRAMTE RESPECTIVO, SE ADJUNTA DOCUMENTOS SOLICITADOS

Atentamente,



AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO



MEMORÁNDUM INTERNO N° 2763 -201-FONDEPES / DIGENIPAA / AOEM

Asunto : Cargo N° 091-2018-FONDEPES/MML

Referencia : _____ Registro: _____

Destino	Indicación	Destino	Indicación

Observaciones:
Ing. Betty Villegas

Atentamente:



Indicaciones:

- | | | | |
|--------------------------------|---------------------------|------------------------------|---------------------------|
| 0.1. Autorizado/Aprobado | 0.2. Calificar/Evaluar | 0.3. Informe | 0.4. Proyectar resolución |
| 0.5. Atención/Tramitación | 0.6. Conocimiento y fines | 0.7. Notificar al interesado | 0.8. Reformular |
| 0.9. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/Recomendación | 12. Consolidar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |

014



Fecha: 05/07/18

MEMORÁNDUM INTERNO N° 3014 - 201 - FONDEPES / DIGENIPAA

Asunto : CANTON: 070 - CONS / AHI / RL. MORRO SOTA

Referencia : _____ Registro : 5189

Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADETA	
SG		OGA	
OCI		OGAJ	05 JUL. 2018
DIGEPROFIN		OGPP	
DIGECADEPA		OTROS	AOEM
Observaciones: _____			

5:00

Atentamente



Indicaciones:

- 01. Autorizado/Aprobado
- 02. Calificar/Evaluar
- 03. Informe
- 04. Proyectar resolución
- 05. Atención/Tramitación
- 06. Conocimiento y fines
- 07. Notificar al interesado
- 08. Reformular
- 09. Ayuda memoria
- 10. Coordinar
- 11. Opinión/Recomendación
- 12. Consolidar
- 13. Aclarar redacción
- 14. Implementar/Ejecutar
- 15. Preparar respuesta
- 16. Visación
- 17. Agregar a sus antecedentes
- 18. Archivo
- 19. Ampliar
- 20. Seguimiento

015



MEMORÁNDUM INTERNO N° 2498 -201-FONDEPES / DIGENIPAA / AOEM

Asunto : Memo Interno N° 3014-2018-DIGENIPAA

Referencia : _____ Registro: 5189

Destino	Indicación	Destino	Indicación

Observaciones: _____
 _____ *fug° Betty Villegas* _____

Villegas
07/17/18

Atentamente:

Indicaciones:

- | | | | |
|--------------------------------|---------------------------|------------------------------|---------------------------|
| 0.1. Autorizado/Aprobado | 0.2. Calificar/Evaluar | 0.3. Informe | 0.4. Proyectar resolución |
| 0.5. Atención/Tramitación | 0.6. Conocimiento y fines | 0.7. Notificar al interesado | 0.8. Reformular |
| 0.9. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/Recomendación | 12. Consolidar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |

[Handwritten signature]

016



AHJ

Consultorias y Ejecución de Obras Públicas y Privadas en:

- Obras de Edificaciones
- Obras de Carreteras
- Obras de Saneamiento de Agua y Alcantarillado
- Obras de Electrificación
- Obras Hidráulicas

CARTA N°070-2018-CONS/AHJ/RL-MORRO SAMA

Lima, 04 de Julio del 2018.

Señor Ingeniero;

LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO

Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Fondo Nacional del Desarrollo Pesquero (FONDEPES)

Av. Petit Thouars N° 115 – Lima



ATENCIÓN : ING. BETTY VILLEGAS SOTELO
Coordinador de Obra

ASUNTO : VALORIZACIÓN DE OBRA N° 08 – JUNIO DEL 2018, ELABORADA POR ESTA SUPERVISION.

REFERENCIA :

- a) CONTRATO N° 035-2017-FONDEPES
- b) SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA"
- c) Informe N°008-2018-DMVF-JS-AHJ/MSDPAMS-RL

De mi mayor consideración:


Tengo el agrado de dirigirme a usted y a la vez dando cumplimiento a lo estipulado en nuestro contrato de Supervisión indicado en la referencia a), hacerle entrega de la Valorización de Obra N° 08 correspondiente al mes de Junio del 2018, la cual ha sido elaborada por nuestro Jefe de Supervisión mediante la referencia c).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovarles los sentimientos de mi mayor Consideración y estima personal.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	
 2737594	
N° DOC:	00005189-2018
CLAVE:	1317
USUARIO:	dgalindo
FECHA Y HORA:	05/07/2018 16:39:11
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

ias



ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 DNI: 40431359
 REPRESENTANTE LEGAL

017



A.H.J.

Consultorías y Ejecución de Obras Públicas y Privadas en:
- Obras de Edificaciones
- Obras de Carreteras
- Obras de Saneamiento de Agua y Alcantarillado
- Obras de Electrificación
- Obras Hidráulicas

01

INFORME N° 008-2018-DMVF-JS-AHJ/MSDPAMS-RL

A : **ING. ALEXANDER P. HUERTAS JARA**
Representante Legal A.H.J.

DE : **ING. DAVID MANUEL VELA FARFAN**
Jefe de Supervisión

ASUNTO : **REMITO VALORIZACION DE OBRA N°8- JUNIO DEL 2018 – ELABARADA POR ESTA SUPERVISION.**

REFERENCIA : **SALDO DE OBRA: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA”**

FECHA : **Sama, 02 de Junio del 2018**

1.0 OBJETIVOS:

El presente informe tiene como objetivo remitir la valorización de obra N°8- Junio del 2018– elaborada por esta supervisión.

2.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- a. *El avance físico general acumulado de todas las especialidades en el Presupuesto contractual de avance Ejecutado acumulado es 72.53 % y el avance acumulado programado es 99.97 %, por lo que la obra se encuentra ATRASADA en un porcentaje de 27.44 %.*
- b. *El monto valorizado en el mes de junio correspondiente a la Valorización N°08 del Presupuesto Contractual, asciende a la suma de S/. 4,541.16 soles, hechos los reajustes, amortizaciones y el IGV, cabe indicar que esta supervisión ha elaborado esta valorización de obra N°8 Junio del 2018, para cumplir con nuestros términos de referencia y contrato, el contratista no presenta y será comunicado por esta supervisión vía carta, para que presente los documentos faltantes tales como los pagos y/o tributos de SENCICO y CONAFOVICER, ESSALUD, FACTURA, ETC, para recién proceder el pago.*
- c. *Se deja constancia que para los cálculos de la valorización N° 08 del mes de Junio del 2018, no se ha considerado el reajuste respectivo, ya que el contratista lo va a efectuar en la liquidación de obra.*
- d. *En la presente valorización se ha efectuado la amortización del adelanto directo y materiales*

Atentamente.


DAVID MANUEL VELA FARFAN
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 104754

018

San Isidro, 06 de Julio del 2018

CONSTANCIA N° 2933372

Señores
SOLUCIONES INTEGRALES EMDERAS SAC
 Presente.-

Ref.: **SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO – SALUD Y PENSION**

Estimados Señores:

Por medio del presente dejamos constancia que su representada ha incluido la cobertura del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el periodo 01 de Julio del 2018 al 31 de Agosto del 2018 correspondiente a:

CONTRATO N° **81881** en SALUD y,
POLIZA N° **62055993** en PENSION

para la siguiente relación de trabajadores declarados por vuestra empresa.

Proyecto/Obra:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NRO. DOCUMENTO	INICIO DE COBERTURA
000001	CASTRO FUENTES PAOLA	00512526	01 de Julio del 2018
000002	CASTRO TELLO ROBERT	46370281	01 de Julio del 2018
000003	DIAZ MARTINEZ RONALD LICK	108985560	01 de Julio del 2018
000004	DIAZ NARANJO ENZO JAVIER	143778181	01 de Julio del 2018
000005	GENEBROSO QUISPE JORGE LUIS	42197898	01 de Julio del 2018
000006	GOMEZ DEL AGUILA JOSE MANUEL	42145077	01 de Julio del 2018
000007	LICOTA COAQUIRA OSCAR LUIS	41759236	01 de Julio del 2018
000008	MAMANI COAQUIRA JEAN PIERRE	44998807	01 de Julio del 2018
000009	MARCA TICONA WILSON	44943878	01 de Julio del 2018
000010	MOLINA JOSE LUIS	110805580	01 de Julio del 2018
000011	QUIROZ PANDURO AUGUSTO CECILIO	26610824	01 de Julio del 2018
000012	ROMERO CHAMBILLA JAVIER	00444006	01 de Julio del 2018
000013	ROMERO CHAMBILLA JOSE ANTONIO	00443190	01 de Julio del 2018
000014	ROQUE MAMANI ISIDRO	00471460	01 de Julio del 2018
000015	URRIBARRI OLLARVES RENE ANTONIO	129325321	01 de Julio del 2018
000016	VARGAS TELLO CHRISTIAN	42349092	01 de Julio del 2018
000017	VEGAS GODOY OSCAR ENRIQUE	078345434	01 de Julio del 2018

Pacífico Salud EPS

Pacífico Vida

Sin otro particular , quedamos de ustedes

Atentamente,



CARLOS SILES
GERENTE
SCTR
PACIFICO SALUD

FACTURA **N F02700155792**

LIQUIDACION **N 8257762**



ANGEL ARMIJO HIDALGO
GERENTE
SEGURO CORPORATIVOS
PACIFICO VIDA

San Isidro, 26 de Julio del 2018

CONSTANCIA N° 00061914

Señores:

SOLUCIONES INTEGRALES EMDEMAS S.A.C.

Presente.-

Ref.: SEGURO DE VIDA EN GRUPO OBLIGATORIO PARA TRABAJADORES RENOVABLE ANUALMENTE

Estimados Señores:

Por la presente, dejamos constancia que los siguientes trabajadores pertenecientes a la empresa SOLUCIONES INTEGRALES EMDEMAS S.A.C. ,se encuentran amparados bajo las coberturas correspondientes a la póliza de Vida Ley N° 58134 por la vigencia 01 de Junio del 2018 al 31 de Julio del 2018

No.	Apellidos y Nombres	D.N.I.	Inicio Cobertura
1	CASTRO FUENTES PAOLA	00512526	01/06/2018
2	GENEBROSO QUISPE JORGE LUIS	42197898	01/06/2018
3	LICOTA COAQUIRA OSCAR LUIS	41759236	01/06/2018
4	QUIROZ PANDURO AUGUSTO CECILIO	26610824	01/06/2018
5	ROQUE MAMANI ISIDRO	46370281	01/06/2018

Sin otro particular, quedamos de ustedes

Atentamente,



ANGEL ARMIÑO HIDALGO
GERENTE

Liquidación de prima: 8268385

San Isidro, 26 de Julio del 2018

CONSTANCIA N° 00061971

Señores:

SOLUCIONES INTEGRALES EMDEMAS S.A.C.

Presente.-

Ref.: **SEGURO DE VIDA EN GRUPO OBLIGATORIO PARA TRABAJADORES RENOVABLE ANUALMENTE**

Estimados Señores:

Por la presente, dejamos constancia que los siguientes trabajadores pertenecientes a la empresa SOLUCIONES INTEGRALES EMDEMAS S.A.C. ,se encuentran amparados bajo las coberturas correspondientes a la póliza de Vida Ley N° 58132 por la vigencia 01 de Junio del 2018 al 31 de Julio del 2018

No.	Apellidos y Nombres	D.N.I.	Inicio Cobertura
01	CASTRO TELLO ROBERT	46370281	01/06/2018
02	DIAZ MARTINEZ RONALD LICK	108985560	01/06/2018
03	DIAZ NARANJO ENZO JAVIER	143778181	01/06/2018
04	GOMEZ DEL AGUILA JOSE MANUEL	42145077	01/06/2018
05	MAMANI COAQUIRA JEAN PIERRE	44998807	01/06/2018
06	MARCA TICONA WILSON MANUEL	44943878	01/06/2018
07	MOLINA JOSE LUIS	110805580	01/06/2018
08	ROMERO CHAMBILLA JAVIER	00444006	01/06/2018
09	ROMERO CHAMBILLA JOSE ANTOINIO	00443190	01/06/2018
10	URRIBARRI OLLARVES RENE ANTONIO	129325321	01/06/2018
11	VARGAS TELLO CHRISTIAN	42349092	01/06/2018
12	VEGAS GODOY OSCAR ENRIQUE	78345434	01/06/2018

Sin otro particular, quedamos de ustedes

Atentamente,



ANGEL ARMIJO HIDALGO
GERENTE

Liquidación de prima: 8268499

**OF.PUCALLPA
CAL ESQ.RAYMONDI/UCAYALI 699
CALLARIA**

**FIANZA EMITIDA POR ORDEN Y CUENTA
CONSTRUCTORA URANIO SAC**

PRESENTE.-

CALLERIA, 24-07-2018

CARTA FIANZA N°: 0011-0306-9800125481-86

VENCE EL: 04-11-2018

Señor/es:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Ciudad

De nuestra consideración :

REF. : Carta Fianza Nro.0011-0306-9800125481-86 por : S/368,097.00(TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)

Por cuenta de : CONSTRUCTORA URANIO SAC - AVALADO - CONSORCIO OBRAS Conformado por: JPC INGENIEROS SAC 99%, SOLUCIONES INTEGRALES ENDEMAS SAC 1%.

Vencimiento : 04-08-2018, a horas de 12 meridiano

Nos referimos a la Carta Fianza de la referencia, la cual fue emitida el 27-10-2017, por nosotros a favor de ustedes, garantizando obligaciones económicas a cargo de : CONSORCIO OBRAS. Al respecto, nos es grato comunicarles, que de acuerdo a la solicitud de nuestro(s) fiado(s) hemos procedido a PRORROGAR el plazo de vencimiento de la referida Carta Fianza hasta el 04-11-2018, a horas 12 meridiano.

Queda entendido que las demás condiciones estipuladas en nuestra Carta Fianza, se mantienen vigentes al haberse modificado solo : el vencimiento de la misma.

La solicitud de ejecución de esta carta fianza deberá dirigirse por vía notarial a nuestra oficina OF.PUCALLPA ubicado en CAL ESQ.RAYMONDI/UCAYALI 699 o Sede Central, Unidad Operaciones Centralizadas en Av. República de Panamá 3055 - San Isidro.

Sin otro particular, quedamos de Uds.

Atentamente
BANCO CONTINENTAL
p.p.

[Firma]
Ejecutivo Empresas Vp
Oficina Pucallpa

[Firma]
Vanessa Diaz Arenas
Ejecutivo Banca Empresas
Oficina Pucallpa

S/368,097.00



OF.PUCALLPA
CAL ESQ.RAYMONDI/UCAYALI 699
CALLARIA

**FIANZA EMITIDA POR ORDEN Y CUENTA
CONSTRUCTORA URANIO SAC**

PRESENTE.-

CALLERIA, 18-05-2018

CARTA FIANZA N°: 0011-0306-9800125805-86

VENCE EL: 24-08-2018

Señor/es:

★ FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Ciudad

De nuestra consideración :

REF. : Carta Fianza Nro.0011-0306-9800125805-86 por S/115,927.94(CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON 94/100 SOLES)

Por cuenta de : CONSTRUCTORA URANIO SAC
-AVALADO- CONSORCIO OBRAS, Conformado por: JPC INGENIEROS SAC 99%, SOLUCIONES INTEGRALES EMDEMAS SAC 1%.

Vencimiento :24-05-2018, a horas 12 meridiano

Nos referimos a la Carta Fianza de la referencia, la cual fue emitida el 09-11-2017, por nosotros a favor de ustedes, garantizando obligaciones económicas a cargo de : CONSORCIO OBRAS. Al respecto, nos es grato comunicarles, que contando con la autorización previa por parte de ustedes, hemos procedido a : PRORROGAR su vencimiento hasta el 24-08-2018, a horas 12 meridiano y a REDUCIR el importe a S/115,927.94(CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON 94/100 SOLES)

Queda entendido que las demás condiciones estipuladas en nuestra Carta Fianza, se mantienen vigentes al haberse modificado solo : el vencimiento y el importe.

La solicitud de ejecución de esta carta fianza deberá dirigirse por vía notarial a nuestra oficina OF.PUCALLPA ubicado en CAL ESQ.RAYMONDI/UCAYALI 699 o Sede Central, Unidad Operaciones Centralizadas en Av. República de Panamá 3055 - San Isidro.

Sin otro particular, quedamos de Uds.

Atentamente

BANCO CONTINENTAL

p.p.

Manuel Díaz Melendez
Ejecutivo Banca Empresa
Oficina Pucallpa

Vanessa Díaz Arenas
Ejecutivo Banca Empresas
Oficina Pucallpa



18051804

RUC 20100130204

REFRENDO: 2068918051804CCN0306J/16:49:51

S/ 115,927.94

PARA CONFIRMAR LA EMISION DE ESTA CARTA FIANZA CON EL NRO. ASIGNADO SIRVASE LLAMAR AL TELEFONO 595-0909

S/115,927.94

OF.PUCALLPA
CAL ESQ.RAYMONDI/UCAYALI 699
CALLARIA

FIANZA EMITIDA POR ORDEN Y CUENTA
CONSTRUCTORA URANIO SAC

PRESENTE.-

CALLERIA, 18-05-2018

CARTA FIANZA N°: 0011-0306-9800125872-86

VENCE EL: 21-08-2018

Señor/es:

★ FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Ciudad

De nuestra consideración :

REF. : Carta Fianza Nro.0011-0306-9800125872-86 por S/432,402.04(CUATROCIENTOS TREINTA DOS MIL CUATROCIENTOS DOS CON 04/100 SOLES)

Por cuenta de : CONSTRUCTORA URANIO SAC
- AVALADO - CONSORCIO OBRAS, Conformado por: JPC INGENIEROS SAC 99%, SOLUCIONES INTEGRALES EMDEMAS SAC 1%.

Vencimiento : 21-05-2018, a horas 12 meridiano

Nos referimos a la Carta Fianza de la referencia, la cual fue emitida el 15-11-2017, por nosotros a favor de ustedes, garantizando obligaciones económicas a cargo de : CONSORCIO OBRAS.

Al respecto, nos es grato comunicarles, que contando con la autorización previa por parte de ustedes, hemos procedido a : PRORROGAR su vencimiento hasta el 21-08-2018, a horas 12 meridiano y a REDUCIR el importe a S/432,402.04(CUATROCIENTOS TREINTA DOS MIL CUATROCIENTOS DOS CON 04/100 SOLES)

Queda entendido que las demás condiciones estipuladas en nuestra Carta Fianza, se mantienen vigentes al haberse modificado solo : el vencimiento y el importe

La solicitud de ejecución de esta carta fianza deberá dirigirse por vía notarial a nuestra oficina OF.PUCALLPA ubicado en CAL ESQ.RAYMONDI/UCAYALI 699 o Sede Central, Unidad Operaciones Centralizadas en Av. República de Panamá 3055 - San Isidro. Sin otro particular, quedamos de Uds.

Atentamente

BANCO CONTINENTAL

p.p.

Manuel Melendez
Ejecutivo Banca Empresa
Oficina Pucallpa

Vanessa Diaz Arenas
Ejecutivo Banca Empresas
Oficina Pucallpa



18051803

RUC 20100130204

REFRENDO: 2084318051803CCN03061/15:36:47

S/ 432,402.04

PARA CONFIRMAR LA EMISION DE ESTA CARTA FIANZA CON EL NRO. ASIGNADO SIRVASE LLAMAR AL TELEFONO 595-0909

OF. PUCALLPA
CAL ESQ. RAYMONDI/UCAYALI 699
CALLARIA

FIANZA EMITIDA POR ORDEN Y CUENTA
CONSTRUCTORA URANIO SAC

PRESENTE.-

CALLERIA, 31-07-2018

CARTA FIANZA N°: 0011-0306-9800129533-80

VENCE EL: 29-10-2018

Señor/es:

★ FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Presente.-

De nuestra consideración:


Por la presente afianzamos ante Ud./s. al/a los señores CONSORCIO OBRAS Conformado por: JPC INGENIEROS SAC 99%, SOLUCIONES INTEGRALES EMDEMAS SAC 1% en forma solidaria, irrevocable, incondicionada y de realización automática y sin beneficio de excusión, hasta por la suma de S/37,598.00 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES) a fin de garantizar el Fiel Cumplimiento por Prestación Adicional de Obra N° 1 Según Resolución Jefatural N° 071-2018 FONDEPES/J, correspondiente a Contrato N° 038-2017-FONDEPES, para la Ejecución del saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la Localidad de Morro Sama, Distrito de Sama, Provincia de Tacna, Región Tacna. Monto de la Prestación Adicional N° 01 S/375,977,41, en caso de incumplimiento de nuestro afianzado.


Esta fianza que en ningún caso y por ningún concepto excederá al monto señalado en el párrafo anterior, regirá desde el 31-07-2018 hasta el 29-10-2018, luego de lo cual el Banco quedará liberado de toda responsabilidad.

El requerimiento de pago de la presente fianza deberá de realizarse necesariamente por conducto notarial en un plazo que no deberá exceder del previsto en el artículo 1898 del Código Civil, en la dirección abajo indicada y dentro del horario de atención que tenga establecido el Banco, señalándose obligatoriamente el monto a pagar. De no señalarse dicho monto, se entenderá que el requerimiento es por la suma total al que asciende la presente garantía. En caso de ejecutarse por monto menor a su importe, se entenderá que Uds. renuncian a todo pago mayor, no admitiéndose nuevos requerimientos de pago aún cuando el plazo de vencimiento y/o ejecución de esta fianza no hubieren vencido.

De haberse otorgado la presente carta fianza a favor de más de un beneficiario, facultados a ejecutarla indistintamente, los términos de requerimiento de pago o prórroga recibido en primer lugar de uno de los beneficiarios, primarán sobre los posteriores que dirijan los demás beneficiarios y que tengan distinto alcance o condición.

El pago será efectuado de conformidad con lo expresamente establecido en los párrafos precedentes.

★
S/37,598.00
*) *****
)

Jarbal Rios Dominguez
Ejecutivo Banca Negocios
Oficina Pucallpa


Vanessa Diaz Arenas
Ejecutivo Banca Empresas
Oficina Pucallpa



OF.PUCALLPA
CAL ESQ.RAYMONDI/UCAYALI 699
CALLARIA

**FIANZA EMITIDA POR ORDEN Y CUENTA
CONSTRUCTORA URANIO SAC**

PRESENTE.-

CALLERIA, 24-07-2018

CARTA FIANZA N°: 0011-0306-9800125481-86

VENCE EL: 04-11-2018

Señor/es:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Ciudad

De nuestra consideración:

REF. : Carta Fianza Nro.0011-0306-9800125481-86 por : S/368,097.00(TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)

Por cuenta de : CONSTRUCTORA URANIO SAC - AVALADO - CONSORCIO OBRAS Conformado por: JPC INGENIEROS SAC 99%, SOLUCIONES INTEGRALES ENDEMAS SAC 1%.

Vencimiento : 04-08-2018, a horas de 12 meridiano

Nos referimos a la Carta Fianza de la referencia, la cual fue emitida el 27-10-2017, por nosotros a favor de ustedes, garantizando obligaciones económicas a cargo de : CONSORCIO OBRAS. Al respecto, nos es grato comunicarles, que de acuerdo a la solicitud de nuestro(s) fiado(s) hemos procedido a PRORROGAR el plazo de vencimiento de la referida Carta Fianza hasta el 04-11-2018, a horas 12 meridiano.

Queda entendido que las demás condiciones estipuladas en nuestra Carta Fianza, se mantienen vigentes al haberse modificado solo : el vencimiento de la misma.

La solicitud de ejecución de esta carta fianza deberá dirigirse por vía notarial a nuestra oficina OF.PUCALLPA ubicado en CAL ESQ.RAYMONDI/UCAYALI 699 o Sede Central, Unidad Operaciones Centralizadas en Av. República de Panamá 3055 - San Isidro.

Sin otro particular, quedamos de Uds.

Atentamente
BANCO CONTINENTAL
p.p.

[Firma]
Ejecutivo Empresas VAP
Oficina Pucallpa

[Firma]
Vanessa Diaz Arenas
Ejecutivo Banca Empresas
Oficina Pucallpa



★
S/368,097.00

)

La presente fianza no garantiza operaciones de mutuo dinerario, salvo lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 217 de la Ley 26702.

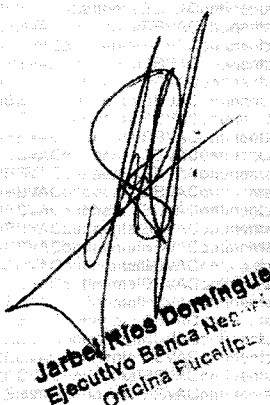
Sin otro particular, nos es grato suscribimos de Ud./s.

Atentamente,

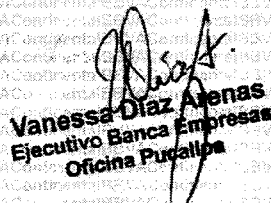
BANCO CONTINENTAL

p.p.

Dirección donde debe ser requerido su pago **OF.PUCALLPA** ubicado en **CAL ESQ.RAYMONDI/UCAYALI 699** o Sede Central, Unidad Operaciones Centralizadas en **Av. República de Panamá 3055 - San Isidro**



Jarbaltos Dominguez
Ejecutivo Banca Neg.
Oficina Pucallpa



Vanessa Diaz Arenas
Ejecutivo Banca Empresas
Oficina Pucallpa



RUC 20100130204

REFERENDO: 1266018073105CCN0306H/18:45:56

S/ 37,598.00

UA011 - V3 - Junio 2007

LA EFICACIA DE ESTA CARTA FIANZA CON EL NRO. ASIGNADO SIRVA SE LLAMAR AL TELEFONO 595-0909

Póliza N°: A7002018000010
Vigencia de la póliza: 28/11/2017 - 31/08/2018



ENDOSO

PÓLIZA N° A7002018000010
Moneda: SOLES

Ramo: CAR
Endoso N° 2

I. Datos del Contratante:

Nombre CONSORCIO OBRAS
RUC No. 20601312817
Domicilio Legal AV. MARISCAL OSCAR R. BENAVIDES NRO. 679 DPTO. 504 URB. LIMA
INDUSTRIAL - LIMA / LIMA / LIMA

II. Datos del Asegurado:

Nombre CONSORCIO OBRAS
Domicilio Legal AV. MARISCAL OSCAR R. BENAVIDES NRO. 679 DPTO. 504 URB. LIMA
INDUSTRIAL - LIMA / LIMA / LIMA

III. Datos del Corredor (solo si aplica):

Cod. SBS _____ Nombre DIRECTO

IV. Detalle de primas:

Conceptos		Importe
Prima Comercial	S/	14,576.60
I.G.V.	S/	2,623.79
Total	S/	17,200.39

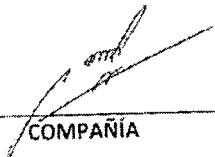
V. Lugar y forma de pago: según convenio de pago.

VI. Vigencia del endoso: Del 27/05/2018 a las 12:00 horas hasta el 31/08/2018 a las 12:00 (96 días)

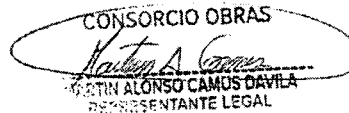
Se deja constancia mediante el presente endoso que se procede a extender la vigencia de la póliza del 27-05-2018 hasta el 31-08-2018 (96 días) considerando que no hay variaciones en la obra ni agravación del riesgo.

Todos los demás términos y condiciones de la póliza, a excepción de lo expresamente variado por el presente endoso, quedan en todo su rigor.

Lima, el 20 de Junio de 2018.



COMPANÍA



ESTIN ALONSO CAMUS DAVILA
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATANTE y/o ASEGURADO


RESUMEN GENERAL DE LA VALORIZACION DE OBRA N° 08

OBRA : SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA"
ENTIDAD : FONDEPES
SUPERVISION : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
CONTRATISTA : CONSORCIO OBRAS
FECHA : 30/06/2018

MONTO DEL CONTRATO SIN IGV : S/. 3,119,457.99
 MONTO DEL CONTRATO CON IGV : S/. 3,680,960.43

CONCEPTO	MONTO CONTRATADO	VAL. ACUM. ANTERIOR	VAL. ACTUAL	VAL. ACUM.	SALDO POR VALORIZAR
TOTAL CONTRACTUAL SIN IGV	3,119,457.99				
VALORIZACION CONTRACTUALES SIN IGV		2,257,809.39	4,831.60	2,262,640.99	856,817.01
REAJUSTES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION BRUTA		2,257,809.39	4,831.60	2,262,640.99	
AMORTIZACIONES					
DEL ADELANTO DIRECTO	311,945.80	225,780.95	483.16	226,264.11	85,681.69
DEL ADELANTO DE MATERIALES	623,891.52	307,858.55	500.00	308,358.55	315,532.97
TOTAL AMORTIZACIONES		533,639.50	983.16	534,622.66	
VALORIZACION NETA		1,724,169.89	3,848.44	1,728,018.33	
I.G.V. (18%)	561,502.44	310,350.58	692.72	311,043.30	
TOTALES	3,680,960.43	2,034,520.47	4,541.16	2,039,061.63	
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA		72.38%	0.15%	72.53%	27.47%


 DAVID MANUEL VELA FARFAN
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 104754


 ALEXANDER PRIMITIVO
 HUERTAS JARA
 DNI: 40431359
 REPRESENTANTE LEGAL

**VALORIZACION DE OBRA N° 08
RESUMEN DE PAGO A EFECTUAR**

OBRA : SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA"
ENTIDAD : FONDEPES
SUPERVISOR : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
CONTRATISTA : CONSORCIO OBRAS
FECHA : 30/06/2018

ADELANTOS OTORGADOS	FECHA	MONTO C/IGV	MONTO S/IGV	% PRESUPUESTO
1.- Adelanto Directo	27/11/2017	368,096.04	311,945.80	10.00%
2.- Adelanto de Materiales	12/12/2017	736,192.00	623,891.52	20.00%
TOTAL DEL ADELANTO OTORGADO		1,104,288.04	935,837.32	30.00%

DESCRIPCIÓN		MONTO SI.
VALORIZACION DE OBRA N°08 (JUNIO 2018)		
RESUMEN DE COSTOS DIRECTOS		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		4,067.00
FORMULA 02 : ARQUITECTURA		0.00
FORMULA 03 : INSTALACIONES SANITARIAS		0.00
FORMULA 04 : INSTALACIONES ELECTRICAS		0.00
FORMULA 05 : EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO		0.00
COSTO DIRECTO TOTAL		4,067.00
GASTOS GENERALES 10.00%		406.70
UTILIDADES 8.800000%		357.90
SUB-TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL		4,831.60
FACTOR DE RELACION 1.000		4,831.60
SUB-TOTAL VALORIZACION CONTRACTUAL		SI. 4,831.60
RESUMEN DE REAJUSTES		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS	Kr = 0.000	0.00
FORMULA 02 : ARQUITECTURA	Kr = 0.000	0.00
FORMULA 03 : INSTALACIONES SANITARIAS	Kr = 0.000	0.00
FORMULA 04 : INSTALACIONES ELECTRICAS	Kr = 0.000	0.00
FORMULA 05 : EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	Kr = 0.000	0.00
	TOTAL REINTEGRO	0.00
TOTAL DE REAJUSTE Y DEDUCCIONES		SI. 0.00
DEDUCCIONES:		
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DIRECTO		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		0.00
FORMULA 02 : ARQUITECTURA		0.00
FORMULA 03 : INSTALACIONES SANITARIAS		0.00
FORMULA 04 : INSTALACIONES ELECTRICAS		0.00
FORMULA 05 : EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO		0.00
	TOTAL DECUCCION AD	0.00
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DE MATERIALES		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		0.00
FORMULA 02 : ARQUITECTURA		0.00
FORMULA 03 : INSTALACIONES SANITARIAS		0.00
FORMULA 04 : INSTALACIONES ELECTRICAS		0.00
FORMULA 05 : EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO		0.00
	TOTAL DEDUCCION AM	0.00
VALORIZACION BRUTA (V.B.)		SI. 4,831.60
AMORTIZACIONES		
Amortización del Adelanto Directo		SI. 483.16
Amortización del Adelanto de Materiales 20.00%		SI. 500.00
	TOTAL	SI. 983.16
VALORIZACION NETA (V.N.)		SI. 3,848.44
IGV 18% (VN)		692.72
MONTO TOTAL A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (VN + IGV)		SI. 4,541.16

[Firma]
DAVID MANUEL VELA FARFAN
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 104754

[Firma]
ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 DNI: 40431359
 REPRESENTANTE LEGAL

VALORIZACION DE OBRA N° 08

OBRA : SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA"
 ENTIDAD : FONDEPES
 SUPERVISION : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 CONTRATISTA : CONSORCIO OBRAS
 FECHA : 30/06/2018

Monto Base	S/. 3,718,141.85	Supervisión	ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
Monto Contratado	S/. 3,680,960.43	Contratista	CONSORCIO OBRAS
Fecha-Inicio de Obra	28/11/2017	SEGUN COSTO DIRECTO	
Plazo de Ejecución	75 días	Monto Valorizado del Mes	S/. 4,067.00
Fecha-termino de Obra	10/02/2018	Monto Valorizado Acumulado	S/. 1,904,579.95
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios	Monto-Saldo por Valorizar	S/. 721,228.44
			0.15%
			72.53%
			27.47%

Ubicación	
Región	TACNA
Departamento	TACNA
Provincia	TACNA
Lugar	SAMA

N°	DESCRIPCION	ACUMULADO ANTERIOR				AVANCES				ACUMULADO				SALDO			
		PARCIAL		ACTUAL		METRADO		VALORIZADO		METRADO		VALORIZADO		%	Metrado	Valorizado	
		S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%				
01	SUB-PRESUPUESTO 01 ESTRUCTURAS																
02	SUB-PRESUPUESTO 02 ARQUITECTURA	1,142,783.76	81.12%	926,990.22	0.36%	4,067.00	81.47%			931,057.22	18.53%					211,726.54	
03	SUB-PRESUPUESTO 03 INSTALACIONES SANITARIAS	311,156.46	34.97%	108,813.47	0.00%	0.00	34.97%			108,813.47	65.03%					202,342.99	
04	SUB-PRESUPUESTO 04 INSTALACIONES ELECTRICAS	84,308.22	18.62%	15,695.96	0.00%	0.00	18.62%			15,695.96	81.38%					68,612.26	
05	SUB-PRESUPUESTO 05 EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	931,918.95	50.90%	168,938.20	0.00%	0.00	50.90%			168,938.20	49.10%					162,980.75	
		755,639.00	90.00%	680,075.10	0.00%	0.00	90.00%			680,075.10	10.00%					75,563.90	
COSTO DIRECTO TOTAL		2,825,806.39		1,900,512.95		4,067.00				1,904,579.95						721,228.44	
GASTOS GENERALES (10.0 %)		262,590.64		190,051.30		406.70				190,458.00						72,122.64	
UTILIDAD (8.8 %)		231,070.96		187,245.14		357.90				167,603.04						63,467.93	
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO		3,119,457.99		2,257,809.39		4,831.60				2,262,640.99						856,817.01	
I.G.V. (18.0 %)		561,502.44		406,405.69		869.69				407,275.38						154,227.06	
TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO		3,680,960.43	72.38%	2,664,215.08	0.15%	5,701.28	72.53%			2,669,916.36	27.47%					1,011,044.07	

5,701.28


ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 DNI: 40431359
 REPRESENTANTE LEGAL


DAVID MANUEL VELA FARFAN
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 104754

OBRA : SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMÁ, DISTRITO DE SAMÁ, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA"
ENTIDAD : FONDEPES
SUPERVISION : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
CONTRATISTA : CONSORCIO OBRAS
FECHA : 30/06/2018

Supervisión : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
Contratista : CONSORCIO OBRAS
SEGUN COSTO DIRECTO
 Monto Valorizado del Mes : S/. 4,067.00 0.36%
 Monto Valorizado Acumulado : S/. 931,057.22 81.47%
 Monto-Saldo por Valorizar : S/. 211,726.54 18.53%

Monto Base	S/. 3,718,141.85
Monto Contratado	S/. 3,680,960.43
Fecha Inicio de Obra	28/11/2017
Plazo de Ejecución	75 días
Fecha-termino de Obra	10/02/2018
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios

Ubicación	
Región	: TACNA
Departamento	: TACNA
Provincia	: TACNA
Lugar	: SAMÁ

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			ACUMULADO ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO			SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario	Presupuesto	%	Valorizado	%	Metrado	Valorizado	%	Metrado	Valorizado	%	Metrado	Valorizado
01.00	ESTRUCTURAS															
01.01	OBRAS PRELIMINARES															
01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	1,373.00	1.79	2,457.67	100%	1,373.00	0%	0.00	0%	2,457.67	100%	1,373.00	0%	0.00	0.00
01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	m2	1,373.00	1.22	1,675.06	100%	1,373.00	0%	0.00	0%	1,675.06	100%	1,373.00	0%	0.00	0.00
01.01.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	GLB	1.00	1,500.00	1,500.00	100%	1.00	0%	0.00	0%	1,500.00	100%	1.00	0%	0.00	0.00
01.01.04	FLETE TERRESTRE	GLS	1.00	68,900.00	68,900.00	100%	1.00	0%	0.00	0%	68,900.00	100%	1.00	0%	0.00	0.00
01.01.05	BAÑOS QUIMICOS PARA EL PERSONAL	GLS	1.00	600.00	600.00	100%	1.00	0%	0.00	0%	600.00	100%	1.00	0%	0.00	0.00
01.01.06	CARTEL DE OBRA DE 2.40M x 3.60 M	pza	1.00	1,122.61	1,122.61	100%	1.00	0%	0.00	0%	1,122.61	100%	1.00	0%	0.00	0.00
01.02	SEGURIDAD Y SALUD															
01.02.01	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	und	1.00	319.50	319.50	100%	1.00	0%	0.00	0%	319.50	100%	1.00	0%	0.00	0.00
01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	und	1.00	3,897.20	3,897.20	100%	1.00	0%	0.00	0%	3,897.20	100%	1.00	0%	0.00	0.00
01.02.03	RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	und	1.00	1,700.00	1,700.00	95%	0.95	0%	0.00	0%	1,615.00	95%	0.95	0%	0.05	85.00
01.03	DEMOLICIONES															
01.03.01	DEMOLICION DE POZA EXISTENTE	m3	6.35	181.11	1,150.05	100%	6.35	0%	0.00	0%	1,150.05	100%	6.35	0%	0.00	0.00
01.03.02	DEMOLICION DE PISO EXISTENTE - SUB ESTACION	m3	1.51	181.11	273.48	100%	1.51	0%	0.00	0%	273.48	100%	1.51	0%	0.00	0.00
01.03.03	DEMOLICION DE MUROS EXISTENTE - SUB ESTACION	m3	1.71	181.11	309.70	100%	1.71	0%	0.00	0%	309.70	100%	1.71	0%	0.00	0.00
01.03.04	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO - VARIOS	m3	7.67	201.25	1,543.59	100%	7.67	0%	0.00	0%	1,543.59	100%	7.67	0%	0.00	0.00
01.03.05	ESCARIFICADO DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE - MUELLE 02	m2	256.70	9.06	2,325.70	100%	256.70	0%	0.00	0%	2,325.70	100%	256.70	0%	0.00	0.00
01.04	DESMONTAJE															
01.04.01	DESMONTAJE DE BITAS Y CORNAMUSAS	und	29.00	28.04	813.16	100%	29.00	0%	0.00	0%	813.16	100%	29.00	0%	0.00	0.00
01.04.02	DESMONTAJE DE BARRANIDAS METALICAS	m	189.69	7.00	1,327.83	100%	189.69	0%	0.00	0%	1,327.83	100%	189.69	0%	0.00	0.00
01.04.03	DESMONTAJE DE PUERTAS DE MADERA	und	1.00	28.95	28.95	100%	1.00	0%	0.00	0%	28.95	100%	1.00	0%	0.00	0.00
01.04.04	DESMONTAJE DE PUERTAS METALICAS	und	1.00	28.95	28.95	100%	1.00	0%	0.00	0%	28.95	100%	1.00	0%	0.00	0.00
01.05	MOVIMIENTO DE TIERRAS															
01.05.01	EXCAVACION DE ZANJAS - SUB ESTACION	m3	10.54	30.51	321.58	100%	10.54	0%	0.00	0%	321.58	100%	10.54	0%	0.00	0.00
01.05.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE Dpro=30M	m3	34.72	24.41	847.52	100%	34.72	0%	0.00	0%	847.52	100%	34.72	0%	0.00	0.00
01.05.03	CARGUJO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dpro= 5 kmD	m3	34.72	27.00	937.44	100%	34.72	0%	0.00	0%	937.44	100%	34.72	0%	0.00	0.00

[Firma]
ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 DNI: 40431359
 REPRESENTANTE LEGAL

[Firma]
DAVID MANUEL VELA FARI
 INGENIERO CIVIL
 69. CIP N° 154794

VALORIZACION DE OBRA N° 08

OBRA : SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMÁ, DISTRITO DE SAMÁ, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA"
 ENTIDAD : FONDERES
 SUPERVISION : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 CONTRATISTA : CONSORCIO OBRAS
 FECHA : 30/06/2018

Monto Base	S/ 3,718,141.85
Monto Contratado	S/ 3,680,960.43
Fecha-Inicio de Obra	28/11/2017
Plazo de Ejecución	75 días
Fecha-Termino de Obra	10/02/2018
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios

Supervisión		ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA	
Contratista		CONSORCIO OBRAS	
SEGUN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/ 4,067.00	0.36%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/ 831,057.22	81.47%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/ 211,726.54	18.53%

Ubicación		TACNA	
Región	:	TACNA	
Departamento	:	TACNA	
Provincia	:	TACNA	
Lugar	:	SAMA	

N°	DESCRIPCION	Unid.	PRESUPUESTO			ACUMULADO ANTERIOR			AVANCES			ACUMULADO			SALDO		
			Metrado	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado
01.06	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE																
01.06.01	SOLADO DE 4" MEZCLA 1:12 CEMENTO HORMIGON	m2	18.09	36.01	651.42	100%	18.09	651.42	0%	0.00	0.00	-	100%	18.09	651.42	0%	0.00
01.06.02	CONCRETO CICLOPEO MEZCLA 1:12 + 30% P.M	m3	129.60	329.74	42,734.30	100%	129.60	42,734.30	0%	0.00	0.00	-	100%	129.60	42,734.30	0%	0.00
01.06.03	GROUT CEMENTICIO	m3	0.17	7,936.73	1,348.14	59%	0.10	793.61	0%	0.00	0.00	-	59%	0.10	793.61	41%	555.83
01.06.04	REPARACION DE LOSA EXISTENTE E=0.10m. CONCRETO Fc=315 kg/cm2, INC ACERO + PUENTE DE ADHERENCIA, ACABADO SEMIPULIDO	m2	256.70	125.90	32,318.53	100%	256.70	32,318.53	0%	0.00	0.00	-	100%	256.70	32,318.53	0%	0.00
01.07	OBRAS DE CONCRETO ARMADO																
01.07.01	TANQUE DE 10 M3																
01.07.01.01	TANQUE 10 M3. CONCRETO Fc=315 kg/cm2	m3	9.12	651.50	5,941.68	100%	9.12	5,941.68	0%	0.00	0.00	-	100%	9.12	5,941.68	0%	0.00
01.07.01.02	TANQUE 10 M3. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	62.24	91.07	5,668.20	100%	62.24	5,668.20	0%	0.00	0.00	-	100%	62.24	5,668.20	0%	0.00
01.07.01.03	TANQUE 10 M3. ACERO GRADO 60 F C=4200 KG/CM2	kg	792.67	4.62	3,662.14	100%	792.67	3,662.14	0%	0.00	0.00	-	100%	792.67	3,662.14	0%	0.00
01.07.02	CASETA DE BOMBEO																
01.07.02.01	CASETA DE BOMBEO. CONCRETO Fc=315 Kg/cm2	m3	0.78	651.50	508.17	100%	0.78	508.17	0%	0.00	0.00	-	100%	0.78	508.17	0%	0.00
01.07.02.02	CASETA DE BOMBEO. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	9.14	91.07	832.38	100%	9.14	832.38	0%	0.00	0.00	-	100%	9.14	832.38	0%	0.00
01.07.02.03	CASETA DE BOMBEO. ACERO GRADO 60 F C=4200 KG/CM2	kg	63.16	4.62	291.80	100%	63.16	291.80	0%	0.00	0.00	-	100%	63.16	291.80	0%	0.00
01.07.03	PEDESTALES PARA ESTRUCTURAS METALICAS																
01.07.03.01	PEDESTALES. CONCRETO Fc=315 kg/cm2	m3	2.91	651.50	1,895.87	100%	2.91	1,895.87	0%	0.00	0.00	-	100%	2.91	1,895.87	0%	0.00
01.07.03.02	PEDESTALES. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	30.22	56.21	1,698.67	100%	30.22	1,698.67	0%	0.00	0.00	-	100%	30.22	1,698.67	0%	0.00
01.07.03.03	PEDESTALES. ACERO GRADO 60 F Y C=4200 KG/CM2	kg	1,120.70	4.62	5,177.63	100%	1,120.70	5,177.63	0%	0.00	0.00	-	100%	1,120.70	5,177.63	0%	0.00
01.07.04	COLUMNETAS DE ARRIOSTRE																
01.07.04.01	COLUMNETAS DE ARRIOSTRE. CONCRETO Fc=210 kg/cm2	m3	1.54	614.66	946.58	100%	1.54	946.58	0%	0.00	0.00	-	100%	1.54	946.58	0%	0.00
01.07.04.02	COLUMNETAS DE ARRIOSTRE. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	24.60	51.96	1,278.22	100%	24.60	1,278.22	0%	0.00	0.00	-	100%	24.60	1,278.22	0%	0.00
01.07.04.03	COLUMNETAS DE ARRIOSTRE. ACERO GRADO 60 F C=4200 KG/CM2	kg	187.92	4.62	868.19	100%	187.92	868.19	0%	0.00	0.00	-	100%	187.92	868.19	0%	0.00
01.07.05	VIGUETAS DE AMARRE																
01.07.05.01	VIGUETAS DE AMARRE. CONCRETO Fc=210 kg/cm2	m3	0.42	614.66	258.16	100%	0.42	258.16	0%	0.00	0.00	-	100%	0.42	258.16	0%	0.00
01.07.05.02	VIGUETAS DE AMARRE. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	5.65	56.21	317.59	100%	5.65	317.59	0%	0.00	0.00	-	100%	5.65	317.59	0%	0.00
01.07.05.03	VIGUETAS DE AMARRE. ACERO GRADO 60 F C=4200 KG/CM2	kg	53.40	4.62	246.71	100%	53.40	246.71	0%	0.00	0.00	-	100%	53.40	246.71	0%	0.00
01.07.06	RAMPA DE ACERO																
01.07.06.01	RAMPA DE ACERO. CONCRETO Fc=315 kg/cm2	m3	18.77	651.50	12,228.66	95%	17.92	11,674.88	0%	0.00	0.00	-	95%	17.92	11,674.88	5%	563.77

DAVID MANUEL VELA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 10471

ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 DNI: 40431359
 REPRESENTANTE LEGAL

ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 DNI: 40431359
 REPRESENTANTE LEGAL

VALORIZACION DE OBRA N° 08

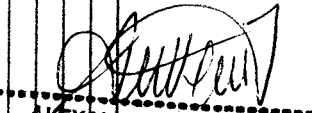
OBRA : SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMÁ, DISTRITO DE SAMÁ, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA"
 ENTIDAD : FONDERES
 SUPERVISION : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 CONTRATISTA : CONSORCIO OBRAS
 FECHA : 30/06/2018

Monto Base	S/. 3,718,141.85
Monto Contratado	S/. 3,680,960.43
Fecha-Inicio de Obra	28/11/2017
Plazo de Ejecución	75 días
Fecha-termino de Obra	10/02/2018
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios

Supervisión	ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
Contratista	CONSORCIO OBRAS
SEGÚN COSTO DIRECTO	
Monto Valorizado del Mes	S/. 4,067.00
Monto Valorizado Acumulado	S/. 931,057.22
Monto-Saldo por Valorizar	S/. 211,726.54
	0.36%
	81.47%
	18.53%

Ubicación	
Región	TACNA
Departamento	TACNA
Provincia	TACNA
Lugar	SAMA

N°	DESCRIPCION	Unid.	PRESUPUESTO			ACUMULADO ANTERIOR			AVANCES			ACUMULADO			SALDO				
			Metrado	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	%	Valorizado S/.	%	Metrado	%	Valorizado S/.	Metrado	%	Valorizado S/.
01.07.06.02	RAMPAS DE ACCESO: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	34.50	56.21	1,939.25	100%	34.50	1,939.25	0%	0.00	0%	34.50	1,939.25	0%	0.00	0.00	0%	0.01	
01.07.06.03	RAMPAS DE ACCESO: ACERO GRADO 60 FC=4200 KG/CM2	kg	2,447.53	4.62	11,307.59	100%	2,447.53	11,307.59	0%	0.00	0%	2,447.53	11,307.59	0%	0.00	0.00	0%	0.00	
01.07.07	CANALIZACION - SUB ESTACION																		
01.07.07.01	CANALIZACION - SUB ESTACION: CONCRETO fc=315 kg/cm2	m3	7.98	651.50	5,198.97	100%	7.98	5,198.97	0%	0.00	0%	7.98	5,198.97	0%	0.00	0.00	0%	0.00	
01.07.07.02	CANALIZACION - SUB ESTACION: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	32.36	91.07	2,947.03	100%	32.36	2,947.03	0%	0.00	0%	32.36	2,947.03	0%	0.00	0.00	0%	0.00	
01.07.07.03	CANALIZACION - SUB ESTACION: ACERO GRADO 60 FC=4200 KG/CM2	kg	695.96	4.62	3,215.34	100%	695.96	3,215.34	0%	0.00	0%	695.96	3,215.34	0%	0.00	0.00	0%	0.00	
01.08	ESTRUCTURAS METALICAS																		
01.08.01	FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA COBERTURA 01	kg	5,188.00	9.82	50,946.16	94%	4,867.27	47,786.61	0%	0.00	0%	4,867.27	47,786.61	6%	320.73	3,149.55	6%	3,149.55	
01.08.02	FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA COBERTURA 02	kg	3,506.00	9.82	34,448.56	95%	3,331.11	32,711.50	0%	0.00	0%	3,331.11	32,711.50	5%	176.89	1,737.06	5%	1,737.06	
01.08.03	FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA COBERTURA 03	kg	10,487.00	9.82	102,982.34	89%	9,316.94	91,492.33	0%	0.00	0%	9,316.94	91,492.33	11%	1,170.06	11,490.01	11%	11,490.01	
01.08.04	FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA COBERTURA 04	kg	57,848.00	9.82	568,067.36	82%	47,261.82	464,111.03	0%	0.00	0%	47,261.82	464,111.03	18%	10,586.18	103,956.33	18%	103,956.33	
01.08.05	PINTURA EPOXICA EN ESTRUCTURA METALICA, INCLUYE ARENADO	m2	2,498.18	29.05	72,601.18	13%	324.94	9,439.58	6%	140.00	0%	464.94	13,506.58	81%	2,034.24	59,094.60	81%	59,094.60	
01.08.06	CANALETAS DE PLANCHA DE ACERO GALVANIZADO ACABADO ALUZINC	m	73.70	47.79	3,522.12	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	
01.08.07	CORTE DE PERNOS DE ANCLAJE EXISTENTES	Und	160.00	4.47	715.20	100%	160.00	715.20	0%	0.00	0%	160.00	715.20	0%	0.00	0.00	0%	0.00	
01.09	DEFENSA DE MUELLES																		
01.09.01	DEFENSA DE MUELLE TIPO 1 - CANALES DE ACERO	m	89.10	102.09	9,056.22	52%	46.65	4,762.81	0%	0.00	0%	46.65	4,762.81	48%	42.45	4,333.41	48%	4,333.41	
01.09.02	ESTRUCTURA DE MADERA PARA DEFENSA DE MUELLE	m	839.15	65.71	55,140.55	69%	580.42	38,139.40	0%	0.00	0%	580.42	38,139.40	31%	258.73	17,001.15	31%	17,001.15	
01.09.03	DEFENSA DE MUELLE - LLANTAS DE CAUCHO ARO 20	Und	181.00	60.26	9,701.86	36%	57.32	3,453.86	0%	0.00	0%	57.32	3,453.86	64%	103.68	6,248.00	64%	6,248.00	
COSTO DIRECTO TOTAL					1,142,763.76			926,980.22		4,067.00		931,057.22			211,726.54			211,726.54	
GASTOS GENERALES (10.0 %)					114,276.38			92,689.02		406.70		93,105.72			21,172.65			21,172.65	
UTILIDAD (8.8%)					100,564.97			81,575.14		357.90		81,933.04			18,631.94			18,631.94	
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO					1,357,627.11			1,101,284.38		4,831.60		1,106,085.98			251,531.13			251,531.13	
I.O.V. (18.0 %)					244,372.86			186,227.59		869.89		196,087.28			45,275.60			45,275.60	
TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO					1,801,999.99			1,299,491.97		5,701.28		1,305,193.25			296,806.74			296,806.74	


ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 DNE 40431359
 REPRESENTANTE LEGAL


DAVID MANUEL VELA FARFAN
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 104754

VALORIZACION DE OBRA N° 08

OBRA : SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA"

ENTIDAD : FONDEPES

SUPERVISION : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA

CONTRATISTA : CONSORCIO OBRAS

FECHA : 30/06/2018


Monto Base	S/. 3.718.141,85
Monto Contratado	S/. 3.680.860,43
Fecha-Inicio de Obra	28/11/2017
Plazo de Ejecución	75 días
Fecha-termino de Obra	10/02/2018
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios

Supervisión	ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA	
Contratista	CONSORCIO OBRAS	
SEGUN COSTO DIRECTO	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado del Mes	S/. 108,813.47	34.97%
Monto-Valorizado Acumulado	S/. 202,342.99	66.03%

Ubicación	TACNA
Región	TACNA
Departamento	TACNA
Provincia	TACNA
Lugar	SAMA

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				AVANCES				ACUMULADO ANTERIOR				ACUMULADO				SALDO			
		Unid.	Metrado	P. Unitario	Presupuesto	%	Metrado	Valorizado	%	Metrado	Valorizado	%	Metrado	Valorizado	%	Metrado	Valorizado	%	Metrado	Valorizado	
																					S/.
02.00	ARQUITECTURA																				
02.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAMILERIA																				
02.01.01	MURO DE LADRILLO KING KONG E=0.15m	m2	12.42	78.79	978.57	100%	12.42	978.57	0%												
02.02	REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS																				
02.02.01	TARRAJEO EN INTERIORES ACABADO CON CEMENTO-ARENA MEZCLA 1:5	m2	30.67	35.97	1,103.20	100%	30.67	1,103.20	0%												
02.02.02	TARRAJEO EN EXTERIORES ACABADO CON CEMENTO-ARENA MEZCLA 1:5	m2	14.11	35.97	507.54	100%	14.11	507.54	0%												
02.02.03	VESTIDURA DE DERRAMES ANCHO = 15 CM.	m	34.45	12.66	436.14	100%	34.45	436.14	0%												
02.03	PISOS Y PAVIMENTOS																				
02.03.01	PISO DE CEMENTO PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE INC. PINTURA EPOXICA	m2	64.85	55.00	3,566.75	51%	33.00	1,815.00	0%												
02.04	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS																				
02.04.01	CONTRAZOCALO DE CEMENTO DISEÑO SANITARIO, H= 10 cm	m	273.47	19.41	5,308.05	5%	15.00	291.15	0%												
02.05	COBERTURAS																				
02.05.01	POLICARBONATO COLOR BLANCO E=8mm (INCLUYE ACCESORIOS, PROVISION Y COLOCACION) - TIPO I	m2	1,756.02	83.39	148,434.51	33%	582.00	48,532.98	0%												
02.06	CARPINTERIA METALICA																				
02.06.01	PUERTA SECCIONABLE TIPO INDUSTRIAL (INCL. SUMINISTRO E INSTALACION) 2.50 x 3.00m	und	12.00	5,618.15	67,417.80	33%	4.00	22,472.60	0%												
02.06.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRIGO RETRACTIL	und	11.00	2,790.09	30,690.99	36%	4.00	11,160.36	0%												
02.06.03	BARANDA DE TUBO DE FIERRO GALVANIZADO PASAMANO 2 1/2" - PARANTE DE 2" x 1m	m	67.99	169.90	11,551.50	52%	35.25	5,988.98	0%												
02.06.04	PUERTA METALICA CON PLANCHA DE ACERO A-36 DE 4mm, MARCO DE 1 1/2" x 1 1/2" x 11/4" Y PERSIANA	m2	7.70	570.64	4,393.93	100%	7.70	4,393.93	0%												
02.06.05	PUERTA METALICA PRS-1	m2	1.00	477.72	477.72	0%	0.00	0.00	0%												
02.06.06	VENTANA METALICA TIPO PERSIANA DE PLANCHA DE ACERO A-36 DE 1/8"	m2	0.25	1,119.24	279.81	0%	0.00	0.00	0%												


DAVID MANUEL VELA FARI
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 104754


ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 DNI: 40431359
 REPRESENTANTE LEA
 037

VALORIZACION DE OBRA N° 08


OBRA : SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMÁ, DISTRITO DE SAMÁ, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA"
 ENTIDAD : FONDEPES
 SUPERVISION : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 CONTRATISTA : CONSORCIO OBRAS
 FECHA : 30/09/2018

Monto Base	S/. 3,718,141.85
Monto Contratado	S/. 3,660,960.43
Fecha-Inicio de Obra	28/11/2017
Plazo de Ejecución	75 días
Fecha-termino de Obra	10/02/2018
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios

Supervisión	ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA	
Contratista	CONSORCIO OBRAS	
SEGUN COSTO DIRECTO	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado del Mes	S/. 106,813.47	34.97%
Monto-Valorizado Acumulado	S/. 202,342.99	66.03%

Ubicación	TACNA
Región	TACNA
Departamento	TACNA
Provincia	TACNA
Lugar	SAMA

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				AVANCES				ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario	Presupuesto	%	Metrado	Valorizado	%	Metrado	Valorizado	%	Metrado	Valorizado
02.06.07	VENTANA METALICA DE MALLA DE ACERO GALVANIZADO RECUBIERTA CON PVC	m2	14.52	117.88	1,711.62	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	100%	14.52	1,711.62
02.07	CARPINTERIA DE ALUMINIO													
02.07.01	VENTANA DE ALUMINIO, CVIDRIO TEMPLADO	m2	1.08	168.00	181.44	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	100%	1.08	181.44
02.08	CERRAJERIA													
02.08.01	CERRADURA DOS GOLPES EN PUERTA, CON TIRADOR	und	2.00	72.94	145.88	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	100%	2.00	145.88
02.08.02	BISAGRA DE ACERO INOXIDABLE DE 4"	pza	2.00	23.43	46.86	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	100%	2.00	46.86
02.09	PINTURA													
02.09.01	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS INTERIORES CON LATEX	m2	43.42	15.51	673.44	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	100%	43.42	673.44
02.09.02	PINTURA EN MUROS COLUMNAS Y VIGAS EXTERIORES CON LATEX	m2	14.11	16.01	225.90	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	100%	14.11	225.90
02.09.03	PINTURA EPOXICA EN CARPINTERIA METALICA INCLUYE ARENADO	m2	172.26	29.05	5,004.15	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	100%	172.26	5,004.15
02.10	OTRO													
02.01.01	BITAS METALICAS DE F° G° DE 6"	und	21.00	389.69	8,183.48	57%	12.00	4,676.28	0%	0.00	0.00	57%	12.00	4,676.28
02.01.02	LIMPIEZA Y ENTREGA FINAL DE OBRA	GLB	1.00	500.00	500.00	30%	0.30	150.00	0%	0.00	0.00	30%	0.30	150.00
02.01.03	ACONDICIONAMIENTO DE CORNAMUSAS EXISTENTES	und	6.00	262.43	1,574.58	83%	5.00	1,312.15	0%	0.00	0.00	83%	5.00	1,312.15
02.01.04	ACONDICIONAMIENTO DE BARANDAS DE TUBO DE FIERRO GALVANIZADO EXISTENTE	m	165.25	58.76	9,710.09	51%	85.00	4,984.60	0%	0.00	0.00	51%	85.00	4,984.60
02.10.05	ESCALERA METALICA DE ALUMINIO	und	2.00	416.38	832.76	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00
02.10.06	PROTECCION DE BORDE DE MESA DE CONCRETO	m	31.90	289.02	9,219.74	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00
COSTO DIRECTO TOTAL					311,166.48			108,813.47					108,813.47	202,342.99
GASTOS GENERALES (10.0 %)					31,115.65			10,881.35					10,881.35	20,234.30
UTILIDAD (8.8%)					27,381.77			9,575.59					9,575.59	17,806.18
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO					369,663.87			129,270.40					129,270.40	240,393.47
I.G.V. (18.0 %)					66,537.70			23,268.67					23,268.67	43,286.02
TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO					436,191.57			152,539.07					152,539.07	283,679.49


ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 DNI 40431359
 REPRESENTANTE LEGAL


DAVID MANUEL VELA FARFAN
 INGENIERO CIVIL
 R. O. CIP N° 104754

VALORIZACION DE OBRA N° 08

OBRA : SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA"

ENTIDAD : FONDEPES

SUPERVISION : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA

CONTRATISTA : CONSORCIO OBRAS


FECHA : 30/08/2018

Monto Base	S/. 3,718,141.85
Monto Contratado	S/. 3,680,960.43
Fecha-Inicio de Obra	28/11/2017
Plazo de Ejecución	75 días
Fecha-termino de Obra	10/02/2018
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios

Supervisión	: ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
Contratista	: CONSORCIO OBRAS
SEGÚN COSTO DIRECTO	
Monto Valorizado del Mes	: S/. 0.00
Monto Valorizado Acumulado	: S/. 16,696.96
Monto-Saldo por Valorizar	: S/. 68,612.26
	: 0.00%
	: 18.62%
	: 81.38%

Ubicación	
Región	: TACNA
Departamento	: TACNA
Provincia	: TACNA
Lugar	: SAMA

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			AVANCES			ACUMULADO			SALDO								
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	ACUMULADO ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO							
						%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado		
03.00	INSTALACIONES SANITARIAS																		
03.01	SISTEMA DE AGUA FRIA																		
03.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES																		
03.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE OBRA	m	18.00	0.82	14.76	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	100%	18.00	14.76		
03.01.02	SALIDAS																		
03.01.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC-SAP 1"	glo	1.00	52.09	52.09	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	100%	1.00	52.09		
03.01.03	VALVULAS																		
03.01.03.01	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 1"	und	1.00	96.34	96.34	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	100%	1.00	96.34		
03.01.04	TUBERIAS																		
03.01.04.01	SUM/INSY. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC D=1" C-10	m	18.00	19.20	345.60	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	100%	18.00	345.60		
03.01.05	VARIOS																		
03.01.05.01	NICHO Y TAPA DE MADERA PARA VALVULA EN PARED	und	1.00	96.14	96.14	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	100%	1.00	96.14		
03.01.06	CAJAS DE REGISTRO																		
03.01.06.01	CAJA DE REGISTRO DE 12" x 24" FIBRA DE VIDRIO	und	4.00	326.40	1,305.60	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	100%	4.00	1,305.60		
03.01.07	TUBERIAS																		
03.01.07.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SAL. 4"	m	26.00	14.48	376.48	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	100%	26.00	376.48		
03.01.08	CAMARA DE BOMBEO, CUARTO DE BOMBAS																		
03.01.08.01	SUMINISTRO E INSTALC. EQUIPO BOMBEO Pol=1hp	und	2.00	1,154.24	2,308.48	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	100%	2.00	2,308.48		
03.01.09	ACCESORIOS PARA BOMBAS CENTRIFUGAS	GLB	2.00	1,098.18	2,196.36	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	100%	2.00	2,196.36		
03.01.09.01	LINEA DE IMPULSION																		
03.01.09.02	SUM/INSY. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC D=2" C-10 ADOSSADO	m	33.30	18.26	608.06	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	100%	33.30	608.06		
03.01.10	CANALETAS																		
03.01.10.01	SUMINISTRO E INST. DE BOMBAS SUMERGIBLES 1 Hp. HDT=4.50m, C=2.68	m	9.30	16.76	155.87	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	100%	9.30	155.87		
03.01.10.01	EXCAVACION DE CANALETAS	m3	1.50	35.05	52.58	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	100%	1.50	52.58		
03.01.10.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA DE CANALETAS	m2	0.30	65.52	19.66	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	100%	0.30	19.66		
03.01.10.03	CONCRETO Fc= 210 kg/cm2 EN CANALETAS	m3	0.06	627.49	37.65	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	100%	0.06	37.65		
03.01.10.04	COLOCACION DE REJILLA EN CANALETA DE FIBRA DE VIDRIO	m2	0.23	437.95	100.73	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	100%	0.23	100.73		
03.01.10.05	CANAleta con REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO	m	60.00	48.60	2,916.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	100%	60.00	2,916.00		
03.02	REGISTROS																		
03.02.01	SUMINISTRO E INST. DE BOMBAS SUMERGIBLES 1 Hp. HDT=4.50m, C=2.68	und	2.00	1,146.79	2,293.58	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	100%	2.00	2,293.58		
03.02.02	ACCESORIOS PARA BOMBAS SUMERGIBLES	und	2.00	346.00	692.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	100%	2.00	692.00		


ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 DNI: 4843135
 REPRESENTANTE


DAVID MANUEL VELA FARI
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 104764

VALORIZACION DE OBRA N° 08

OBRA : SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA"
 ENTIDAD : FONDEPES
 SUPERVISION : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 CONTRATISTA : CONSORCIO OBRAS
 FECHA : 30/06/2018

Monto Base	S/. 3,718,141.85
Monto Contratado	S/. 3,680,960.43
Fecha-Inicio de Obra	28/11/2017
Plazo de Ejecución	75 días
Fecha-termino de Obra	10/02/2018
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios

Supervisión	ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA	
Contratista	CONSORCIO OBRAS	
SEGUN COSTO DIRECTO		
Monto Valorizado del Mes	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	S/. 16,696.96	18.62%
Monto-Saldo por Valorizar	S/. 68,612.26	81.38%

Ubicación	
Región	TACNA
Departamento	TACNA
Provincia	TACNA
Lugar	SAMA

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			AVANCES			ACUMULADO ANTERIOR			ACUMULADO			SALDO			
		Unid.	Metrado	P. Unitario	Presupuesto	Metrado	%	Valorizado	Metrado	%	Valorizado	Metrado	%	Valorizado	Metrado	%	Valorizado
03.03	CASETA DE CAPTACION																
03.03.01	RETIRO DE LA TUBERIA DE SUCCION DE 2.5" PVC	GLB	1.00	579.23	579.23	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	1.00	100%	579.23
03.03.02	INSTALACION DE TUBERIA DE SUCCION HDPE 2.5" INCLUIDO ANCLAJE	m	40.00	84.29	3,371.60	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	40.00	100%	3,371.60
03.03.03	ACCESORIOS DE LINEA DE SUCCION	und	1.00	622.66	622.66	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	1.00	100%	622.66
03.03.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAMPA DE PELO	und	1.00	898.89	898.89	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	1.00	100%	898.89
03.04	RED DE DISTRIBUCION																
03.04.01	VERIFICACION Y PUNTOS DE PRUEBA DE CALIDAD EN LAS REDES DE AG	GLB	1.00	1,600.00	1,600.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	1.00	100%	1,600.00
03.05	SISTEMA DE TRATAMIENTO CLORACION-DESINFECCION																
03.05.01	INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE OSMOSIS INVERSA	GLB	1.00	3,000.00	3,000.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	1.00	100%	3,000.00
03.06	EMISOR SUBMARINO/AFLUENTES																
03.06.01	EQUIPO DE BOMBEO																
03.06.01.01	DES-MONTAJE Y RETIRO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE CON ARBOL	und	1.00	500.00	500.00	100%	500.00	500.00	0%	0.00	0.00	100%	500.00	1.00	0.00	0%	500.00
03.06.01.02	SUMINISTRO E INST. DE ELECTROBOMBA CENTRIFUGA Q=4.00 lps. HDT=	und	2.00	2,897.98	5,795.96	100%	5,795.96	5,795.96	0%	0.00	0.00	100%	5,795.96	2.00	0.00	0%	5,795.96
03.06.01.03	ACCESORIOS PARA ELECTROBOMBAS CENTRIFUGA	GLB	1.00	1,729.18	1,729.18	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	1.00	100%	1,729.18
03.06.02	EMISOR																
03.06.02.01	ULTRASONIDO - CONTROL DE CALIDAD																
03.06.02.01.01	VERIFICACION DE LA INSPECCION ULTRASONICA DE JUNTA	GLB	1.00	9,400.00	9,400.00	100%	9,400.00	9,400.00	0%	0.00	0.00	100%	9,400.00	1.00	0.00	0%	9,400.00
03.06.02.02	LANZAMIENTO Y HUNDIMIENTO																
03.06.02.02.01	LANZAMIENTO Y HUNDIMIENTO DE LINEA	m	520.00	75.25	39,130.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%	39,130.00
03.06.02.02.02	FIJACION PRIMEROS METROS DE TUBERIA CON CONCRETO CICLOPEO	m3	8.00	314.09	2,512.72	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	8.00	100%	2,512.72
03.06.02.02.03	PRUEBA Y PUESTA EN MARCHA EMISOR SUBMARINO	und	1.00	1,500.00	1,500.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	1.00	100%	1,500.00
COSTO DIRECTO TOTAL				84,308.22	84,308.22		15,696.96	15,696.96		0.00	0.00		15,696.96	15,696.96			68,612.26
GASTOS GENERALES (10.0 %)				8,430.82	8,430.82		1,569.60	1,569.60		0.00	0.00		1,569.60	1,569.60			6,861.23
UTILIDAD (8.8%)				7,419.12	7,419.12		1,381.24	1,381.24		0.00	0.00		1,381.24	1,381.24			6,037.88
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO				100,188.16	100,188.16		18,648.80	18,648.80		0.00	0.00		18,648.80	18,648.80			81,511.36
(I.G.V. (18.0 %)				18,028.47	18,028.47		3,358.42	3,358.42		0.00	0.00		3,358.42	3,358.42			14,672.05
TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO				118,196.63	118,196.63		22,005.22	22,005.22		0.00	0.00		22,005.22	22,005.22			96,183.41

Alexander Primitivo Huertas Jara
ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 DNI: 40481359
 REPRESENTANTE LEGAL

David Daniel Velazquez Farfan
DAVID DANIEL VELA FARFAN
 INGENIERO CIVIL
 R. 99 CIP N° 104754

VALORIZACION DE OBRA N° 08

OBRA : SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA"
 ENTIDAD : FONDEPES
 SUPERVISION : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 CONTRATISTA : CONSORCIO OBRAS
 FECHA : 30/06/2018

Monto Base	S/. 3,718,141.85
Monto Contratado	S/. 3,680,960.43
Fecha-inicio de Obra	28/11/2017
Plazo de Ejecución	75 días
Fecha-termino de Obra	10/02/2018
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios

Supervisión	: ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
Contratista	: CONSORCIO OBRAS
SEGÚN COSTO DIRECTO	
Monto Valorizado del Mes	: S/. 0.00
Monto Valorizado Acumulado	: S/. 680,075.10
Monto-Saldo por Valorizar	: S/. 75,563.90
	: 0.00%
	: 90.00%
	: 10.00%

Ubicación	
Región	: TACNA
Departamento	: TACNA
Provincia	: TACNA
Lugar	: SAMA

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			ACUMULADO ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO			SALDO			
		Unid.	Metrado	P. Unitario	Presupuesto	%	Valorizado	%	Metrado	Valorizado	%	Metrado	Valorizado	%	Metrado	Valorizado	
																	S/.
05.00	EQUIPAMIENTO																
05.01	UNIDAD FRIGORIFICA Y EQUIPAMIENTO EN AREA DE TAREAS PREVIAS	GLB	1.00	755,639.00	755,639.00	90%	680,075.10	0%	0.00	0%	0.00	90%	680,075.10	10%	0.10	75,563.90	
COSTO DIRECTO TOTAL				755,639.00	755,639.00		680,075.10		0.00		0.00		680,075.10			75,563.90	
GASTOS GENERALES (10.0 %)				75,563.90			68,007.51		0.00		0.00		68,007.51			7,556.39	
UTILIDAD (8.8%)				66,496.23			59,846.61		0.00		0.00		59,846.61			6,649.62	
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO				897,698.13			807,929.22		0.00		0.00		807,929.22			88,769.81	
I.G.V. (18.0 %)				161,585.84			145,427.26		0.00		0.00		145,427.26			16,158.58	
TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO				1,059,284.98			953,356.48		0.00		0.00		953,356.48			105,928.60	

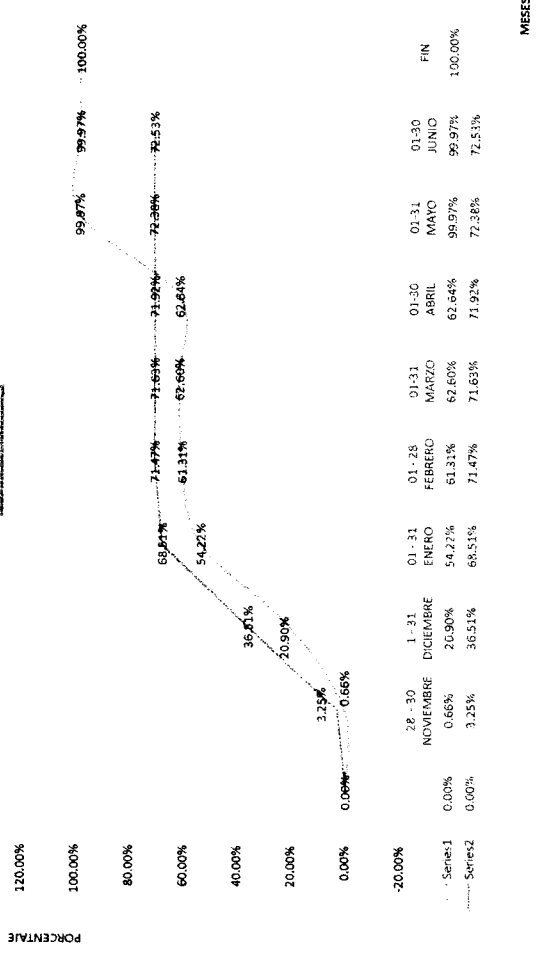

 ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 DNI: 40431359
 REPRESENTANTE LEGAL


 DAVID MANUEL VELA FARFAN
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 104754

CRONOGRAMA EJECUTADO DE AVANCE FISICO DE LA OBRA

DESCRIPCION	TIEMPO												TOTALES	
	28 - 30 NOVIEMBRE 3 Dias	1 - 31 DICIEMBRE 31 Dias	01 - 31 ENERO 31 Dias	01 - 28 FEBRERO 28 Dias	01 - 31 MARZO 31 Dias	01 - 30 ABRIL 30 Dias	01 - 31 MAYO 31 Dias	01 - 30 JUNIO 31 Dias	FIN		216 Dias			
COSTO DIRECTO TOTAL	S/. 85,265.51	S/. 873,431.98	S/. 840,153.24	S/. 77,891.37	S/. 4,082.90	S/. 7,642.47	S/. 12,045.50	S/. 4,067.00	S/. 2,626,806.39					
GASTOS GENERALES (10.0 %)	S/. 8,526.55	S/. 87,343.20	S/. 84,015.32	S/. 7,789.14	S/. 408.29	S/. 764.25	S/. 1,204.55	S/. 406.70						
UTILIDAD (8.8%)	S/. 7,503.37	S/. 76,862.01	S/. 73,933.49	S/. 6,654.44	S/. 369.30	S/. 672.54	S/. 1,060.00	S/. 357.90						
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO	S/. 101,295.43	S/. 1,037,637.17	S/. 996,102.05	S/. 92,534.95	S/. 4,850.49	S/. 9,079.26	S/. 14,310.05	S/. 4,831.60						
I.C.V. (18.0 %)	S/. 18,233.18	S/. 186,774.69	S/. 179,658.37	S/. 16,656.29	S/. 873.09	S/. 1,634.27	S/. 2,575.81	S/. 869.69						
TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO	S/. 119,528.61	S/. 1,224,411.86	S/. 1,177,760.42	S/. 109,191.24	S/. 5,723.57	S/. 10,713.52	S/. 16,885.86	S/. 5,701.29						
PRESUPUESTO MENSUAL EJECUTADO	S/. 119,528.61	S/. 1,224,411.86	S/. 1,177,760.42	S/. 109,191.24	S/. 5,723.57	S/. 10,713.52	S/. 16,885.86	S/. 5,701.29						
% MENSUAL EJECUTADO	3.25%	33.28%	32.00%	2.97%	0.16%	0.29%	0.46%	0.15%				72.65%		
PRESUPUESTO ACUMULADO	S/. 119,528.61	S/. 1,343,940.47	S/. 2,521,700.89	S/. 2,630,892.12	S/. 2,636,615.70	S/. 2,647,329.22	S/. 2,653,601.66	S/. 2,653,030.50						
% ACUMULADO PROGRAMADO	0.00%	0.66%	20.90%	61.31%	62.80%	62.64%	99.97%	99.97%				100.00%		
% ACUMULADO EJECUTADO	0.00%	36.81%	68.51%	71.47%	71.83%	71.92%	72.38%	72.83%				72.83%		

CURVA MASA



(Signature)
ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 DNI: 40431359
 REPRESENTANTE LEGAL

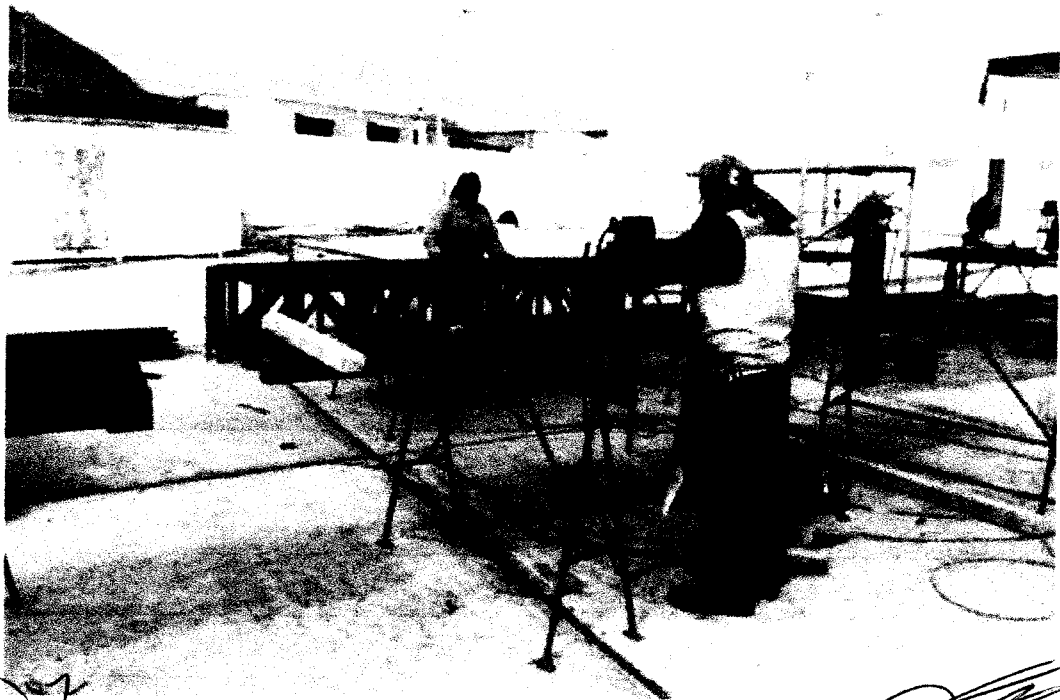
(Signature)
DAVID MANUEL VELA FARFAN
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 104784



I. Panel fotográfico




Fotografía N°01: Visita del personal de FONDEPES y SANIPES.



Fotografía N°02: Trabajos de rectificación de estructuras metálicas



ALEXANDER PRIMITIVO
HUERTAS JARA
DNI: 40431359
REPRESENTANTE LEGAL


DAVID MANUEL VELA FARPÁN
INGENIERO CIVIL
REG. PROF. 134744



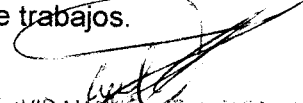
Fotografía N°03: Caseta de arenado con personal realizando trabajos.

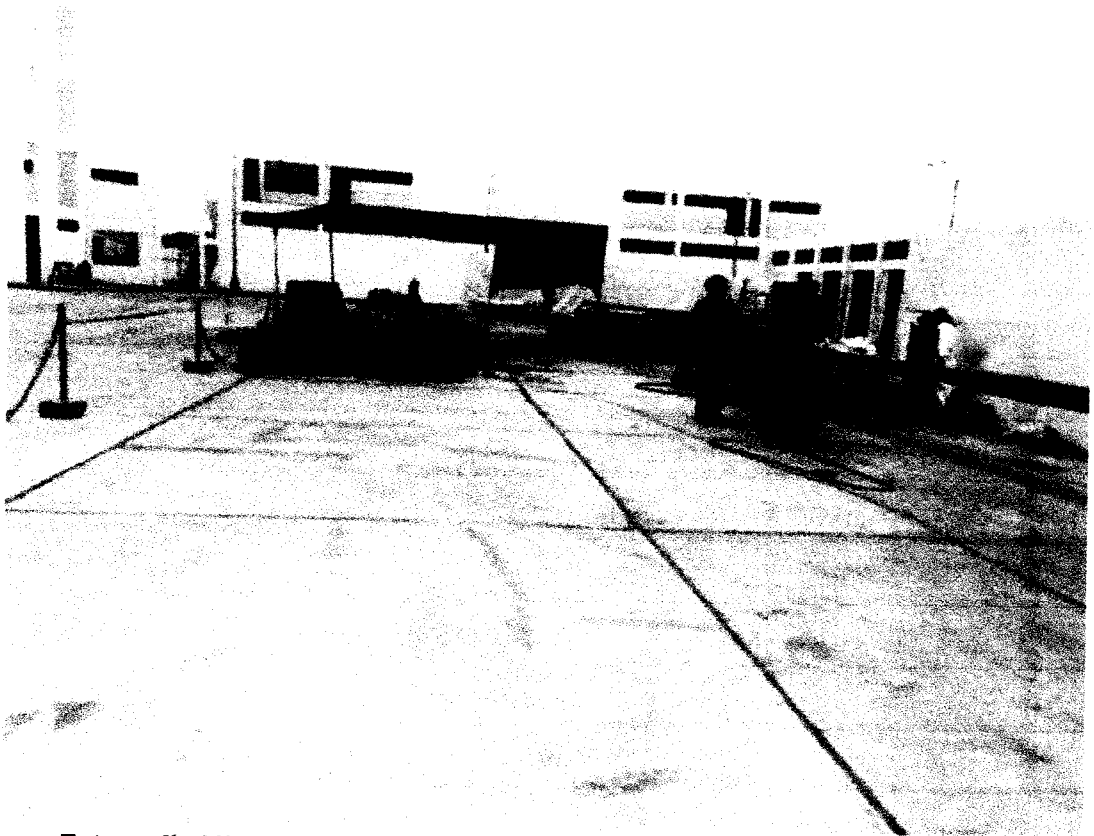


Fotografía N°04: Vista de caseta de pintura y realización de trabajos.

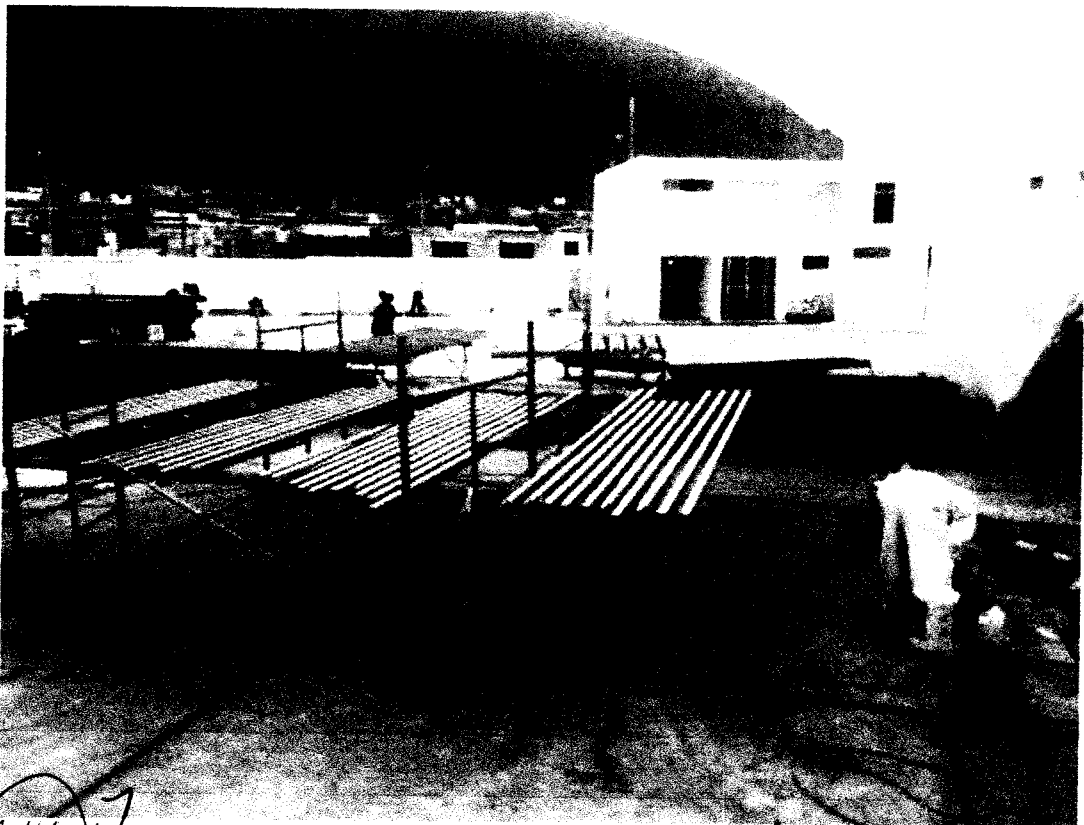


**ALEXANDER PRIMITIVO
HUERTAS JARA**
DNI: 40431359
REPRESENTANTE LEGAL



DAVID MARTÍN VELA FARFÁN
INGENIERO CIVIL
REG. COPAF 104378



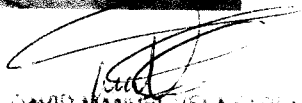
Fotografía N°05: Patio donde se vienen realizando trabajos de estructuras metálicas.



Fotografía N°06: Zona de secado de pintura.



**ALEXANDER PRIMITIVO
HUERTAS JARA
DNI 40431359
REPRESENTANTE LEGAL**

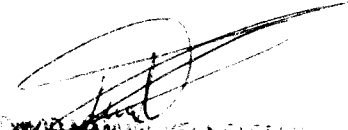

**DAVID MANUEL YELA FARIÁN
INGENIERO CIVIL
DNI 40431359**



Fotografía N°07: Vista de trabajos de pintado de estructuras metálicas.



ALEXANDER PRIMITIVO
HUERTAS JARA
DNI: 40431359
REPRESENTANTE LEGAL


DAVID MANDUJANO
INGENIERO CIVIL
C.O. 000000000000000000



CUADERNO DE OBRA N° 01



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: _____
 PROYECTO: _____
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

Asunto N° 304 Del Residente 21.06.18

1° Se continúa a la espera de la notificación de la aprobación del entrega del Expediente adicional de obra N° 01 por parte de la entidad lo que genera la causal de ampliación de plazo parcial y se subscriben toda vez que es causal enmarcada dentro del Art. 169 y 170 del RLCE.

2° Se solicita a la supervisión la autorización para la presentación del Expediente de ampliación de plazo N° 06 suscitada dentro del Art. 169 del RLCE del DS N° 350-2015-EP por 26 días calendario, por la causal tipificada en el numeral 1) del Art. 169 del RLCE ATRASO Y/O PARALIZACIONES POR CAUSAS NO ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA

[Signature]
 LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL
 N° 1129

ASIENTO N° 205 DEL SUPERVISOR 21/06/2018

EN LA FECHA LA PRESENTE SUPERVISION TOMA CONCIENCIA DE LO INDICADO POR EL RESIDENTE SE VERIFICA ADENAS QUE LA ENTIDAD A LA FECHA NO HA NOTIFICADO AL CONTRATISTA EL ADICIONAL DE OBRA N° 01 POR LO CUAL SE AUTORIZA LA PRESENTACION DE EXPEDIENTE DE AMPLIACION DE PLAZO N° 06.

[Signature]
 INGENIERO CIVIL
 N° 1129

[Signature]
 LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL
 N° 1129

[Signature]
 INGENIERO CIVIL
 N° 1129

ING. INSPECTOR

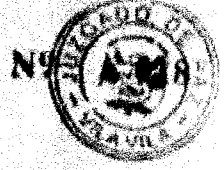
ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR



II. Cuaderno de obra

CUADERNO DE OBRA



MODALIDAD:

RESOLUCIÓN:

Resolución N° 274 Del Residente

09/06/18

Habiendo CARTA N° 051-2007-CONS/AN/AL-POVOSORANA, de fecha 09/06/18 de la superintendencia, se otorga a la orden de la aprobación de la entrega del expediente del Adj. unid. de obra N° 01 por parte de la entidad lo que genera la cancelación de ampliamiento de plazo parcial y se exhiben todos los que es consuel enumerado dentro del Art. 169 y 170 del RLCE.

[Signature]
 ING. LUCIA CORDOBA
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 10289

RESOLUCIÓN N° 285 : DEL SUPERVISOR

09/06/2010

EN LA FECHA LA PRESENTE SUPERVISION TOMA CONOCIMIENTO DE LO INDICADO POR EL RESIDENTE DE OBRA.
 SE INDICA QUE HABIENDO CONCLUIDO EL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA CORRESPONDE LA APLICACION DE PENALIDADES POR RETRASO, QUEDANDO LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS A CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA.
 SE VERIFICA QUE LA ENTIDAD HA YA ENTREGADO EL MATERIAL DE OBRA N° 01.

[Signature]
 ING. LUCIA CORDOBA
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 10289

[Signature]
 ING. LUCIA CORDOBA
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 10289
 RESIDENTE

[Signature]
 ING. LUCIA CORDOBA
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 10289
 SUPERVISOR

INSPECTOR

CUADERNO DE OBRA



MODERNO

LECTORA:

FO N° 278 : Del Distrito
 se refiere a la obra de la construcción de la ampliación de
 la obra del Sup. Al Distrito de San José por parte de la
 entidad lo que para la obra de ampliación de zona parcel y
 se solicita todo lo que sea necesario para el desarrollo del
 FO 169, 170 al 202.

[Handwritten signature]
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS PERUANAS
 SEVILLA

FO N° 202: DEL DISTRITO SAN JOSÉ 21/05/2018

LA DESA LA PRESENTE ENTIDAD PARA LA OBRAS
 INDICADO DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ.
 SE SOLICITA QUE A LA DESA SE LE ASISTAN EN EL
 FORTALECIMIENTO DE LA OBRAS DE SAN JOSÉ DEL DISTRITO
 DE SAN JOSÉ.

[Handwritten signature]
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS PERUANAS
 SEVILLA

INSPECTOR

CUADERNO DE OBRA



MODALIDAD

TITULO EJECUTORA

Acto N° 288 ; Del Residente

13.06.18

Se continua a la espera de la notificación de la aprobación de la
 parte del Exp. Adicional de obra N° 01 por parte de la entidad
 lo que genera la causal de ampliación de plazo parcial y se
 solicita toda vez que es causal amparada dentro del
 Art. 169 y 170 del RLCE.

[Signature]
 LICENCIADO CARLOS
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 18887

Acto N° 289 del SUPERVISOR

12/06/18

En la fecha LA PRESENTE SUPERVISION TOMA CONOCIMIENTO DE
 LA INDICADA POR EL RESIDENTE DE OBRA
 SE VERIFICA QUE A LA FECHA LA ENTIDAD NO HA AUTIFICADO
 AL CONTRATISTA EL EXEDIENTE ADICIONAL DE OBRA N° 01.
 ASIMISMO SE INDICA QUE DEBERA REALIZAR LOS PROCEDIMEN
 TO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

[Signature]
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 18887

[Signature]
 LICENCIADO CARLOS
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 18887

[Signature]
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 18887

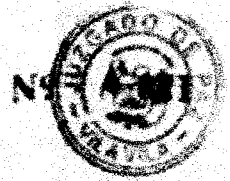
COORDINADOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR



CUADERNO DE OBRA



MODALIDAD:

EDITORIA

Acto N° 290 Del Residente

13.05.18

Se continúa a la obra de la instalación de la optimización de
 el sistema del Expediente adicional de obra N° 01 por parte de
 la entidad lo que genera la causal de ampliación de plazo
 por el 7% en relación todo lo que se va a cumplir en adelante
 dentro del Art 169 y 170 del RCE.

[Handwritten signature]
 INGENIERO CIVIL
 SUPERVISOR

Acto N° 291 DEL SUPERVISOR

14/05/2018

SE TOMA CONOCIMIENTO DE LO INDICADO POR EL RESIDENTE DE OBRA
 SE VERIFICA QUE EN LA FECHA NO HA SIDO NOTIFICADO O ADECUADA
 LA OBRA N° 01 POR PARTE DE LA ENTIDAD.

SE INDICA QUE SE HA REINICIADO EN OBRA QUE SE HUBIERA
 CANCELANDO LOS TRABAJOS A RETRO CIENTO POR CIENTO ENTREGA
 DEL AL CONTRATISTA, POR TANTO DEBERA ACCELERAR LA EJECUCION
 DE LOS MISMOS.

[Handwritten signature]
 INGENIERO CIVIL
 SUPERVISOR

[Handwritten signature]
 INGENIERO CIVIL
 RESIDENTE

[Handwritten signature]
 INGENIERO CIVIL
 SUPERVISOR

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR



- Consultorias y Ejecución de Obras Públicas y Privadas en:
- Obras de Edificaciones
- Obras de Carreteras
- Obras de Saneamiento de Agua y Alcantarillado
- Obras de Electrificación
- Obras Hidráulicas

22

CUADERNO DE OBRA

Nº



MODALIDAD:

AUTORIA:

Acto N° 292 : Del Residente

14-06-18

En la presente se da cuenta de la realización de la operación de la entrega del expediente del expediente de obra N° 01 por parte de la entidad lo que genera la cancelación de pago parcial y se solicita todo vez que el cancel de ampliación sumada dentro del Art. 169 y 170 del R.C.C.

[Handwritten Signature]
 INGENIERO CIVIL
 Nº 10000

Acto N° 293 : DEL SUPERVISOR

19/06/2018

En la fecha la presente suspensión toma conocimiento de acuerdo con el residente de obra.
 Se declara que a la fecha la entidad no ha pagado el expediente por adición de obra N° 01 al contratista.
 Se declara que no viene cumpliendo con los elementos de gestión de salud y seguridad.

[Handwritten Signature]
 INGENIERO CIVIL
 Nº 10000

[Handwritten Signature]
 INGENIERO CIVIL
 Nº 10000

[Handwritten Signature]
 INGENIERO CIVIL
 Nº 10000

INSPECTOR

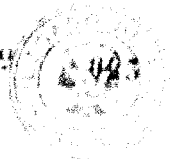
ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

Nº

MODALIDAD:



Acuerdo N° 294 Del Residente

15/06/18

Se continúa a la espera de la notificación de la reproducción de la entrega del Sp. Activo de obra N° 01 por parte de la entidad lo que para la cesal de cumplimiento de plazo parcial y se solicitan todo vez que es causal amparada dicho del Art. 164, 170 del RLCC.

[Handwritten Signature]
 INGENIERO CIVIL
 N° 10000

Acuerdo N° 295 Del Supervisor

15/06/2018

Se toma conocimiento de lo indicado por el residente que a la fecha la entidad no ha notificado la suscripción el momento de obra N° 01. Se indica a la entidad que deberá presentar el plano de los trabajos, así mismo deberá realizar las correcciones de los trabajos de sellos en campo como se detallan.

[Handwritten Signature]
 INGENIERO CIVIL
 N° 10000

[Handwritten Signature]
 INGENIERO CIVIL
 N° 10000

[Handwritten Signature]
 INGENIERO CIVIL
 N° 10000
 ING. SUPERVISOR

ING. INSPECTOR

CUADERNO DE OBRA

Nº

FECHA

MODALIDAD

OBRA

PROYECTO

PROGRAMA

ENTIDAD EJECUTORA

Asiento N° 296 Del Residente

1° Se continúa a la obra de la rehabilitación de la aprobación del Esp. Adicional de obra N° 01 por parte de la entidad, lo que genera la cancelación de plazo parcial y se autoriza todo el área de obra demarcada dentro del Art. 161, 179 del R.C.O.

[Signature]
ING. E. SECO
 INGENIERO CIVIL
 CIP 10000

ASIENTO N° 297 DEL SUPERVISOR

En la fecha en presente supervisión, todos concuerdan con lo indicado por el residente de obra.

Se verifica que la entidad aún no ha implementado el adicional de obra nivel al contratista.

Se observa ritmo lento de trabajo en la ejecución de obra, por tanto se indica deponer acciones al ritmo de trabajo.

[Signature]
ING. E. SECO
 INGENIERO CIVIL
 CIP 10000

[Signature]
ING. E. SECO
 INGENIERO CIVIL
 CIP 10000

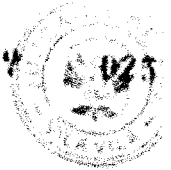
[Signature]
ING. E. SECO
 INGENIERO CIVIL
 CIP 10000

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA N°



FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: _____

PROYECTO: _____

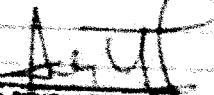
PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

Asunto N° 297 : Del Residente

18.06.18

1° Se continua en la espera de la notificación de la aprobación del Exp. Adicional de obra N° 01 por parte de la entidad, lo que genera la cancelación de ampliación plazo parcial y se solicita todo vez por se encuentre amparado del Art. 169 y 171 del PLUP.


 ING. E. LUIS DOMINGO
 INGENIERO CIVIL
 CP. 1888


Asunto N° 299 : Del Supervisor

18/06/2018

En la fecha la presente supervisión toma conocimiento de lo indicado por el Residente de obra.
 Se verifica que la entidad aun no ha notificado el recibido de obra N° 01 al contratista.
 Se indica que a la fecha aun se han realizado las labores correctivas a saboreles en zona de fillos, tiradores en obra de acero inoxidable, materiales como cemento de fleques entre otros.


 ING. E. LUIS DOMINGO
 INGENIERO CIVIL
 CP. 1888


 ING. E. LUIS DOMINGO
 INGENIERO CIVIL
 CP. 1888


 ING. E. LUIS DOMINGO
 INGENIERO CIVIL
 CP. 1888

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

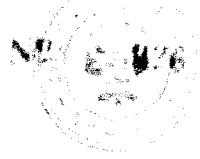
ING. SUPERVISOR



- Consultoría y Ejecución de Obras Públicas y Privadas en:
 - Obras de Edificaciones
 - Obras de Carreteras
 - Obras de Saneamiento de Agua y Alcantarillado
 - Obras de Electrificación
 - Obras Hidráulicas

26

CUADERNO DE OBRA

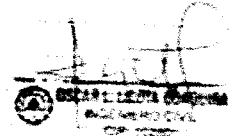


FECHA: 15 de Mayo del 2010
 OBRA: PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMERCIAL DE LA ZONA URBANA DE LA VILLA DE SAN JUAN DE LOS RIOS
 PROYECTO: PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMERCIAL DE LA ZONA URBANA DE LA VILLA DE SAN JUAN DE LOS RIOS
 PROGRAMA: PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMERCIAL DE LA ZONA URBANA DE LA VILLA DE SAN JUAN DE LOS RIOS
 ENTIDAD EJECUTORA: COOPERATIVA RESIDENCIAL LA ENSENADA MZ. Q. LOTE 15 - PUNTE PIEDRA - LIMA - PERU

Asiento N° 10, del Cuaderno

15 de Mayo del 2010

Se continúa a la obra de la reconstrucción de la edificación. Al tipo residencial de zona URBANA en parte de la ciudad, por lo que se procede a realizar la ejecución de plaza pavimentada y se ejecutaron los trabajos de saneamiento de aguas residuales y de aguas pluviales dentro del Área de Intervención del S.C.E.



Asiento N° 11, del Cuaderno

15 de Mayo del 2010

En la zona de ejecución se ejecutó la supervisión técnica de las obras de saneamiento de aguas residuales y de aguas pluviales. Se verificó que se está ejecutando de acuerdo a lo establecido en el contrato. El resultado de este trabajo se indica al presentar que no existe ninguna observación que se realice en el desarrollo de las obras de saneamiento de aguas residuales y de aguas pluviales.



ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR



- Consultorias y Ejecución de Obras Públicas y Privadas en:
- Obras de Edificaciones
- Obras de Carreteras
- Obras de Saneamiento de Agua y Alcantarillado
- Obras de Electrificación
- Obras Hidráulicas

29

CUADERNO DE OBRA



CHA

IRA

OYECTO

OBRA

IDAD EJECUTORA

Asiento N° 100 del Resoluto

17/06/18

Se continúa a la copia de la notificación de la aprobación del expediente adicional de obra N° 01 por parte de la entidad, por lo que se pone fin a la ejecución de los trabajos pendientes y se autoriza para que se realice el pago de los honorarios de supervisión de obra del M. 100 del R.C.C.

OSCAR L. LICATA CORCUERA
INGENIERO CIVIL
CIP 10290

Asiento N° 301 del Resoluto

17/06/18

En la fecha de presente supervisión por el cumplimiento de la obra por el residente de obra.

Se verificó que a la fecha la obra se encuentra en ejecución y se continúa a la ejecución de los trabajos pendientes.

Se indicó al residente que no viene cumpliendo con las obligaciones de supervisión de obra.

OSCAR L. LICATA CORCUERA
INGENIERO CIVIL
CIP 10290

OSCAR L. LICATA CORCUERA
INGENIERO CIVIL
CIP 10290

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

057

CUADERNO DE OBRA



FECHA _____ MODALIDAD _____
 OBRA _____
 PROYECTO _____
 PROGRAMA _____
 ENTIDAD EJECUTORA _____

Asunto N° 308 Subel Resorte

20 de 18

1º Se continúa a la usura de la Notificación de la aprobación del Expediente Adicional de obra N° 01 por parte de la entidad, lo que genera la causal de suspensión de pago puntual y se solicitan todo vez que la causal sucesivamente dentro del Art 169, 170 del R.C.C.

[Handwritten Signature]
 DIRECTOR GENERAL
 GOBIERNO LOCAL
 DE LA ENSENADA

Asunto N° 309 Del Supervisor

20/06/2012

En la zona de eficiente supervisión total cumplimiento de lo indicado por el Gerente de obra.
 Se verifica que debe proceder la emisión de expediente por licencia de obra N° 01 por parte de la entidad.
 Se solicita al contratista adelantar el inicio de ejecución de los trabajos todo vez que se observe retraso en la ejecución de los mismos.
 Se indica que deberá seguirse los procedimientos de trabajo del punto 4.2.1 y 4.2.2 del P.T.S.

[Handwritten Signature]
 SUPERVISOR

[Handwritten Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Handwritten Signature]
 DIRECTOR GENERAL